INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE														
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																						SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES							GÉNERO			
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRAMITE	¿SE EMITIÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE MODIFICA LA INFORMACIÓN (Si/No) (Incluir la negativa?)	TOTALMENTE	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTOS	INCOMPETENCIA	NO ASISTIÓ	DESISTIÓ	NO PRESENTADA	DESECHADA	EN TRÁMITE O ATENDIDAS A TIEMPO	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOR DE 18	18-25	26-40	41-60	61-80	MÁS DE 81	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	1-23 Base de datos en archivo editable de Excel que contenga el registro anual sobre la erogación del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Estado de Michoacán de Ocampo de 2017 a 2023.	1				06/01/2023	160362312000001	PNT (SISAI 2.0)	La solicitud es competencia del Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano así como la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Forestal, por lo anterior, se le sugiere solicitarla a través del responsable de atender las solicitudes de información a través de la pág. Web http://sap.michoacan.gob.mx/index.jsp o de la solicitud electrónica que podrá encontrar en la página web http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	1		No	1	1						1						1									1		1		
2023	Presupuesto de Egresos del Estado de 2010 a la fecha. La información pido se desglose por año.	1				06/01/2023	160362312000002	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto al presente los Decretos que contienen los presupuestos de Egresos del gobierno del Estado de Michoacán para el ejercicio Fiscal 2010 al 2023.	1		No	1	1		1									1									1		1		
2023	1.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios que fijen la forma en la que se deben elaborar y/o rindir los informes anuales de actividades, de resultados o de gestión legislativa, o cual sea su denominación, pero que se refiera a los informes que deben rendir los/las diputados/as en términos del artículo 7 fracción XI, párrafo 5 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, y los correlativos de sus leyes locales? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 2.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios que obliguen a cada legislador o legisladora que no realice su informe, o en su defecto, no lo realice conforme a las disposiciones previstas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 3.- ¿El Congreso cuenta con un registro y/o archivo de los informes entregados por las legisladoras y legisladores? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con mecanismos para medir la productividad de las legisladoras y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?	1				06/01/2023	160362312000003	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/663/23	1		No	29	3		1									1									1	1			
2023	Presupuesto de Egresos aprobado para el año 2023; así como la cantidad de recursos con respecto al Presupuesto aprobado y ejercido para el año 2022.	1				06/01/2023	160362312000004	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta dada por la Unidad de Transparencia.	1		No	2	1		1									1									1		1		
2023	Cargos que desempeñan los funcionarios públicos en el Congreso del Estado. El nombre del personal que tienen a su cargo, así como copia de los resguardos de equipo, mobiliario, vehículo y oficinas que tienen bajo su encargo. Percepciones totales que tuvo durante 2022, antes y después de impuestos. La fecha de ingreso a nómina del Congreso del Estado. Así como obtener copia simple por esta vía de la declaración 3 de 3.	1				06/01/2023	160362312000005	PNT (SISAI 2.0)	Requerimiento enviado por Contraloría Interna con número de Oficio CI/SI/0/2023 y la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/153/2023	1		No	23	3		1									1									1			1	
2023	Normas contenidas en los artículos 125 fracción V, 126 y 155 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo.	1				06/01/2023	160362312000006	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por Secretaría de Servicios Parlamentarios con el número de Oficio SSP/LXXIV/DSL/182/2023	1		No	29	3		1											1								1			1	
2023	¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que ha encuentran contemplados en la Ley de Participación Ciudadana se han llevado a cabo desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios? - Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para la implementación de los mecanismos de participación. - En caso de que sí hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuáles personas participaron en ellos? Incluir fecha, nombre del mecanismo y número de personas que participaron.	1				06/01/2023	160362312000007	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/666/23	1		No	29	3		1									1									1	1			
2023	Evidencias documentales digitales y/o electrónicas del presupuesto aprobado y ejercido clasificándolo por rubros y montos monetarios en cada rubro, del ejercicio fiscal del 2022 al 2023 del ayuntamiento de Tangancícuaro de toda la administración pública centralizada como desconcentrada, descentralizada y autónoma, del estado de Michoacán debidamente protocolizado y signado por autoridad competente.	1				06/01/2023	160362312000008	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/05/2023	1		No	29	3		1									1									1		1		
2023	Trabajo legislativo realizado por cada una de las diputadas de los siguientes legislaturas: LXXII, LXXIV y LXXV. De manera específica lo siguiente: 1. Iniciativas de Reforma 2. Acuerdos 3. Propuestas de acuerdo 4. Dictámenes y 5. Reformas alcanzadas por propuesta de la diputada.	1				12/01/2023	160362312000009	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/012/2023	1		No	32	2		1									1									1	1			
2023	Diputados y diputadas pertenecientes a las Legislaturas LXXII, LXXIV y LXXV que hayan presentado iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes, acuerdos y decreto legislativo alrededor sobre los siguientes temas: 1. Perspectiva de género 2. Comunidades y pueblos indígenas 3. Mujeres 4. Comunidad LGBTTTIQ+ o de la diversidad sexual 5. personas con discapacidad 6. Afromexicanos o afrodescendientes 7. Adolescentes 8. Niñez 9. Personas en situación económica vulnerable o en situación de pobreza. Se solicita que la información específique, nombre de la diputación que propuso, partido político, legislatura a la que pertenece/pertenece, nombre y datos de localización del documento legislativo, típico abordado (conforme a las temáticas expuestas)	1				16/01/2023	160362312000010	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica mediante el oficio número SSP/DGSA/TJ/DAT/681/23 y por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con el oficio número CEBA/016/2023	1		No	29	3		1									1									1	1			
2023	Ley de Fomento y Fortalecimiento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Michoacán de Ocampo y su reglamento.	1				17/01/2023	160362312000011	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/LXXIV/DSL/185/2023 y por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/020/2023	1		No	15	3		1									1									1		1		
2023	Cifras destinadas en el presupuesto de egresos Estatal del año 2021 para las siguientes categorías: Partida 3140 (Telefonía Tradicional) Partida 3150 (Telefonía Celular) Partida 3160 (Servicios de telecomunicaciones y Satélites) Partida 3170 (Servicios de Access de Internet, redes y procesamiento de información) Partida 2140 (Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones) Partida 3130 (Servicios de Consultoría en Tecnologías de la información) Partida 5150 (Equipo de Computo) Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la información) Partida 5650 (Equipo de Comunicación y Telecomunicación) Partida 5910 (Software) Partida 5970 (Licencias informáticas e intelectuales).	1				18/01/2023	160362312000012	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/XLIV/L/405/2023	1		No	13	2		1									1									1		1		
2023	¿Existe alguna Ley en Materia de Archivos del Estado de Michoacán? 2.- En caso de existir algún proyecto de Ley en materia de archivo del Estado de Michoacán, ¿en qué etapa del proceso legislativo se encuentra? 3.- ¿Existen proyectos de Ley en materia de archivo en la Consejería Jurídica del Estado de Michoacán? 4.- En caso de que exista algún proyecto de Ley en materia de archivo del Estado de Michoacán en la Consejería jurídica, ¿En cuánto tiempo lo enviarán al Congreso del Estado de Michoacán? 5.- ¿Qué sujetos de la ley estarían estrictas las autoridades del Estado de Michoacán, que se aprueba o exista una Ley local en materia de archivo?	1				18/01/2023	160362312000013	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica mediante el oficio número SSP/DGSA/TJ/DAT/682/23	1		No	27	3		1									1									1		1		
2023	Iniciativas, exhortos y puntos de acuerdo se han turnado y sus fechas de turno a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y de Protección a la Niñez y Adolescencia; en lo que va de la presente legislatura (76 Legislatura). También solicito se me indique que iniciativas, exhortos y puntos de acuerdo a presentado la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y a que comisiones dictaminadoras se han turnado sus propuestas.	1				19/01/2023	160362312000014	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/683/23	1		No	32	3		1									1									1		1		
2023	¿Cuál fue el Presupuesto asignado a la 3ª-Fiscalía de Departamento de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas dependiente de la Dirección de Derechos Humanos en el ejercicio Fiscal de los años 2012 al año 2022, desglosado por año?	1				23/01/2023	160362312000015	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/XLIV/L/406/2023	1		No	8	2		1									1									1		1		
2023	Copia simple del contrato de comodato o de los contratos de comodatos celebrados del bien inmueble Carretera Morelia-Charo.	1				25/01/2023	160362312000016	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/402/2023	1		No	30	2		1									1									1		1		
2023	Informe cual es el sueldo bruto de la diputada local por el estado de Michoacán Gloria Tapia, así como el presupuesto que ejerce para pagar asesores, oficina, gasolina, guaettepatrullas, y todo el gasto proveniente de las arcas públicas que ejerza o utilice la diputada Gloria Tapia.	1				26/01/2023	160362312000017	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/402/2023, anexo SAF/DGA/DRH/0028/23	1		No	32	3		1									1									1		1		
2023	Iniciativas vigentes que proponen el reconocimiento de los pueblos, comunidades y personas afromexicanas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que alguna de ellas se encuentran, es decir si ya fue dictaminada en comisión, o aprobada por el pleno del Congreso o se encuentra en revisión de los ayuntamientos. De igual forma les pido me proporcionen los documentos que de cuenta de la información proporcionada: iniciativas de reforma, dictámenes, decretos de constitucionales.	1				30/01/2023	160362312000018	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/701/23	1		No	28	3		1									1									1			1	
2023	Cargo, puesto, nombramiento, contrato laboral, fecha de ingreso, sueldo total, área asignada, funciones de cada uno de los funcionarios públicos	1				31/01/2023	160362312000019	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/402/2023, anexo SAF/DGA/DRH/0025/23	1		No	27	3		1									1									1		1		
2023	¿Cuentas la organización con alguna política pública, directriz o ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución?	1				01/02/2023	160362312000020	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio CTAIP/402/2023, anexando número de Oficio SAF/DGA/DRH/0057/23	1		No	30	3		1									1									1		1		
2023	Copia o publicación en el periódico oficial del estado del Reglamento de Jubilaciones para los Empleados del Ayuntamiento de Morelia, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de enero de 1970.	1				02/02/2023	160362312000021	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta por el Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1		No	1	1		1									1									1		1		
2023	Iniciativa sobre extensión presentada por el Gobernador del Estado al Congreso en el mes de febrero de 2023.	1				07/02/2023	160362312000022	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/702/23	1		No	20	3		1											1								1			1	
2023	Cuál es el argumento jurídico o motivo por el cual en la convocatoria base del Proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, firmada el 30 de enero del 2023, no se convoca a los Egresados de las Licenciaturas en Pedagogía, Psicología, Trabajo Social y afines a perfiles profesiográficos las áreas del conocimiento o cuentas que no imparten en las Unidades UPN 161, 162, 163 y 164 que existen en el estado de Michoacán.	1				08/02/2023	160362312000023	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta por la Unidad de Transparencia.	1		No	1	1		1											1								1			1	
2023	Iniciativas de reforma que proponen el establecimiento de acciones afirmativas en el ámbito electoral en favor de la población afromexicana y afrodescendiente, así como de otros grupos en situación de vulnerabilidad como personas adultas mayores, indígenas, con discapacidad, migrantes, en el exterior, que hayan sido registradas desde 2020 a la actualidad, precisando el estatus legislativo en que se encuentran (por ejemplo, turnada a comisión, aprobada en comisión, aprobada por el Pleno, publicada en el periódico oficial). Asimismo, les pido me informen que actividades realizó el sujeto obligado en 2022 en el marco del programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, junto con los documentos que den cuenta de ello.	1				09/02/2023	160362312000024	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/710/23	1		No	29	3		1									1									1		1		
2023	Ley Estatal en Materia de Desaparición Forzada de Personas: Copia simple del Periódico Oficial del Estado o Similar de la publicación de la Ley Estatal en Materia de Desaparición Forzada de Personas.	1				13/02/2023	160362312000025	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por DAT con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/702/23	1		No	14	3		1									1									1		1		

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL														DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE														
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																					SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO				
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRAMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOCA LA INFORMACIÓN RESERVADA (Incluir la vigencia?)	PROCEDE MTE	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTOS	INC. ACCESO	DESISTIO	NO PRESENTADA	DESECHADA	EN TRAMITE DE 15 DIAS HÁBILES A 10 DIAS	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOS DE 18	18-29	30-45	46-60	61-65	MÁS DE 65	SIN INFO	FEMENINO	MASCULINO	SIN INFO	NOTA
2023	Iniciativa sr en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, violencia contra las mujeres economía de los cuidados, diversidad sexual, infancias, derechos laborales de las mujeres, paridad y participación política de las mujeres , mismas que hayan sido publicadas y/o presentadas en la legislatura 74 en el periodo 2018-2021 en el Congreso del Estado de Michoacán.	1				13/02/2023	160342123000026	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/061/2023 y por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SGP/DGSA/TJDA/077/1/23	1		No	25	4		1								1									1	1			
2023	Cámaras que tienen por todo el estado ; unidades por municipio, situa del poste, cámaras instaladas, dvr, tiempo de duración de la grabación, especificaciones del equipo, ip, ubicación de cada una de las funciones, costo de su mantenimiento anual, costo de la obra / lugar donde estan instaladas las pantallas con su catalogo de precios unitarios, estudios de mercado realizados , precios unitarios del equipo, poste, cámara , repetidor , radios , transmisor, ect. contrato, factura del equipamiento, escritura de propiedad del lugar que ocupa su C3 ; solicitudes y resoluciones por la transparencia emitidas por instituto de transparencia.	1				13/02/2023	160342123000027	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta por la Unidad de Transparencia.	1		No	1	1		1									1							1			1	
2023	Copia del acuerdo de colaboración, arrendamiento, compra-venta, comodato, o cualquier documento que haya suscrito el Consejo de Grupo Tres Marias, el Consejo Coordinador Empresarial de Michoacán o la figura jurídica que haya participado, el Gobierno del Estado de Michoacán, y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que los trabajadores de las oficinas centrales del IMSS puedan ocupar las instalaciones del nuevo Centro de Primer Contacto en el Corporativo Tres Marias. a) Solicito la especificación de la figura legal bajo la cual se formalizo el acuerdo, ya sea: Convenio, Contrato, etc. b) Si son estatales y/ federales en materia de administración pública. b) En el supuesto de que se trate de una compra-venta del inmueble, solicito copia del contrato que lo ampara, con los montos especificos, las partidas presupuestales bajo la cual fue adquirido, así como los datos de la persona física o moral a la que se le adquirió el bien. c) En el supuesto de un arrendamiento, solicito la copia del contrato ? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparen la productividad de las legislaturas y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos internos que	1				14/02/2023	160342123000028	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/061/2023 y la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SGP/DGSA/TJDA/TT/1/23	1		No	27	3		1								1									1	1			
2023	Listado de las diputadas y los diputados locales del Congreso de los estado solicitado(s) de la actual legislatura, incluyendo la siguiente información : Estad - Escolaridad - Correo electrónico institucional de solicita la información anterior en un archivo de Excel.	1				16/02/2023	160342123000029	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SA/0303/2023 y el departamento de Recursos Humanos con número de Oficio SAF/DSA/ERH/0368/23	1		No	28	3		1								1									1		1		
2023	Número y los nombres de todos y cada uno de los asesores de la diputada estatal Gloria Tapia, representante del distrito de Zitácuaro y especifique el salario de todos y cada uno de ellos. Con base en la ley de acceso a la inormación del estado de Michoacán, solicito además que se me informe el número de vehículos que tiene a su disposición Gloria Tapia para gastos de gestion, pago de renta, gasolina, o cualquier otro monto que se le destine a la diputada Tapia de manera mensual.	1				16/02/2023	160342123000030	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SA/0303/2023 y el departamento de Recursos Humanos con número de Oficio SAF/DSA/ERH/0368/23	1		No	28	3		1								1									1		1		
2023	Declaración patrimonial de la diputada Adriana Hernández Iñiguez comosiendoterie desde 2012 a la fecha	1				20/02/2023	160342123000031	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por Contraloría Interna con número de Oficio CI/36/2023	1			10	2		1																	1			1	
2023	Diputados de acción afirmativa de la actual legislatura, que dentro representantes de elección militar y si son representantes populares representantes o quien pertenece	1				21/02/2023	160342123000032	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SGP/LXXIV/UAL/0168/2023	1		No	29	2		1								1									1		1		
2023	Iniciativas presentadas por diputados para la LXIII Legislatura (2015-2018). Favor de incluir los nombres de los diputados.	1				22/02/2023	160342123000033	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con Número de Oficio CEBA/072/2023	1		No	5	2		1								1									1		1		
2023	Contratos Firmados con la empresa TV Azteca, S.A.B. de C.V. del 2019 a enero del 2023.	1				23/02/2023	160342123000034	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán con número de Oficio CCS/0 de la Coordinación de Comunicación Social. 02/03/2023.	1		No	48	2		1								1									1		1		
2023	Apartado de la legislación de este Estado existe algunas disposición concernientes a los derechos de las personas mayores en tierra de alojamientos, albergues y casas de descanso.	1				23/02/2023	160342123000035	PNT (SISAI 2.0)	Requerimo por la Unidad de Transparencia.	1		No	1	1		1								1									1	1			
2023	¿Desde qué fecha la violencia familiar es considerada como un delito en su estado? Se solicita asimismo el documento que avale la respuesta a esta interna.	1				27/02/2023	160342123000036	PNT (SISAI 2.0)	Requerimo por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SGP/DGSA/TJDA/TT/1/5/23	1		No	29	3		1										1							1			1	
2023	Ingresos brutos de los diputados que integran la presente legislatura, incluyendo dieta, apoyo para prensa o servicios de difusión, apoyo de atención ciudadana o gestoría, gestión legislativa. b) El total de percepciones que se asigna a los diputados por concepto de trabajo en comisiones y/o comités al interior del Congreso del Estado. c) El total de percepciones que se asigna a los diputados por conceptos como participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la coordinación fiscal, fondos distintos a aportaciones, trabajo en comisiones, dietas, prerrogativas, apoyo para prensa o servicios de difusión, estímulos, apoyos económicos, prestaciones económicas, prestaciones en especie, seguros de vida, seguros de invalidez, seguros de gastos médicos mayores o menores, así como bonificaciones de fin de año, tales como aguinaldos o análogos. d) Si los diputados actuales perciben cualquier cantidad por concepto de prerrogativas y en su caso, el origen de dicho concepto, el origen del mismo. e) Si existen otros ingresos. En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparen	1				27/02/2023	160342123000037	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SA/0303/2023 y la Dirección General de Finanzas con número de oficio SAF/DGF/030/2023	1		No	25	3		1								1									1		1		
2023	a) Informe, respecto de la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, durante el periodo que fungió como integrante de la LXIV Legislatura, en la Comisión de Asuntos Indígenas, el total de percepciones percibidas por ella, tales como dieta, prerrogativas, apoyo para prensa o servicios de difusión, apoyo sociales, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la coordinación fiscal, fondos distintos a aportaciones, trabajo en comisiones, dietas, prerrogativas, apoyo para prensa o servicios de difusión, estímulos, apoyos económicos, prestaciones económicas, prestaciones en especie, seguros de vida, seguros de invalidez, seguros de gastos médicos mayores o menores, así como bonificaciones de fin de año, tales como aguinaldos o análogos. b) Que informe si la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, durante el periodo que fungió como integrante de la LXIV legislatura, venía percibiendo ingresos por el desempeño de cualquier cargo o comisión del Congreso del Estado para recibir a su nombre titulos de crédito, dinero en efectivo o valores provenientes? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congres	1				27/02/2023	160342123000038	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SA/0303/2023 y la Dirección General de Finanzas con número de oficio SAF/DGF/030/2023	1		No	25	3		1								1									1		1		
2023	Declaraciones Patrimoniales de los Funcionarios.	1				28/02/2023	160342123000039	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por Contraloría Interna con el número de oficio CI/35/2023	1		No	2	1		1										1							1			1	
2023	Comunidades indígenas y afromexicanas en Michoacán restablecidas que se hayan adjudicado a través de las distintas secretarías y dependencias, organismos estatales y municipales que se hayan hecho llegar a estas instancias	1				01/03/2023	160342123000040	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio CTAIPLXXIV/UAL/568/2023	1		No	29	2		1								1									1		1		
2023	Exposición de Motivos y dictámenes del Decreto Legislativo por el que se expidió la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en la Sexta Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo con fecha 24 de enero de 2012	1				01/03/2023	160342123000041	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta por la Unidad de Transparencia.	1		No	1	1		1								1									1	1			
2023	¿Cuántas iniciativas en materia penal se han presentado desde 1984 hasta el año 2022? ¿Cuántas iniciativas en materia penal han entrado en vigor desde 1984 hasta el año 2022?	1				03/03/2023	160342123000042	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/086/2023 y la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SGP/LXXIV/UAL/0273/2023	1		No	38	3		1								1									1		1		
2023	Exposición de Motivos y dictámenes del Decreto Legislativo por el que se expidió la ley de mecanismos de participación ciudadana publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el 8 de septiembre de 2017. 1.- ¿Se cuenta con Programa Estatal de Derechos humanos? y si es así ¿Cuándo se publicó? 2 ¿Cuál es su última fecha de actualización? 3 ¿Dónde se puede consultar y/o descargar?	1				06/03/2023	160342123000043	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/092/2023	1		No	1	2		1										1							1			1	
2023	Monto de las percepciones de las diputadas.	1				08/03/2023	160342123000045	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SE/2/2023 y se anexa Oficio SAF/DGA/DRH/0255/23	1		No	33	3		1								1									1		1		
2023	Acuerdo 390 emitido por el H. Congreso del Estado el 24 de mayo de 2017.	1				09/03/2023	160342123000046	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/095/2023 y la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SGP/DGSA/TJDA/TT/1/6/23	1		No	35	3		1									1								1			1	
2023	Hoja de servicios durante el tiempo que labore en el Congreso del Estado de Michoacán, periodo 1980-1982.	1				09/03/2023	160342123000047	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SE/2/2023 y se anexa Oficio SAF/DGA/DRH/0368/23	1		No	9	3		1								1									1		1		
2023	Expedientes, actas, acuerdos, reportes, estudios, directrices, circulares, convenios, instructivos, notas tiene cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, competencias, funciones de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración, sobre los montos autorizados e invertidos en los últimos dos Legislaturas del Congreso del Estado de Michoacán en eventos públicos, inversión en la compra de presas, medallas y condecoraciones.	1				13/03/2023	160342123000048	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SE/2/2023	1		No	36	2		1								1									1	1			
2023	1.- La normativa interna por la cual se regule el procedimiento de la iniciativa ciudadana en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual establece "ARTÍCULO 20. Los Órganos del Estado deberán contar con la normatividad interna necesaria para el procedimientos y formalidades que establezca su normatividad interna. [...]" Que de conformidad con dicha ley en su artículo 4° fracción IX establece que se entenderán por órganos del estado los poderes del Estado... 2.- En caso de que su normativa interna no contemple el procedimiento de atención a las iniciativas ciudadanas, se me informe si hay algunas iniciativa para incluir en la normativa interna en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Mecanismos. 3.- En caso de que no haya normativa interna que regule el procedimiento de iniciativa ciudadana, solicito se me informe el procedimiento que actualmente se lleva a cabo por el desahogo de las iniciativas ciudadanas. 4.- El número ? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con	1				15/03/2023	160342123000049	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SGP/DGSA/TJDA/TT/56/23	1		No	36	3		1								1									1	1			
2023	Ley de los trabajadores al servicio del estado de Michoacán de Ocampo y de sus municipios en su sección XII artículo 47.	1				15/03/2023	160342123000050	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SE/2/2023 y Recursos Humanos con número de Oficio SAF/DSA/ERH/0368/23	1		No	35	3		1								1									1		1		

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE													
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE PRESENTACIÓN				FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOCA LA INFORMACIÓN (Se puede ir de ninguna a varias)									SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO			NOTA
		PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO										PRÓRROGA	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTE	INCOMPETENCIA	INF. INCOMPLETA	DESISTIO	INFO PREPARADA	DESECHADA	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOR DE 18	18-29	30-40	41-50	51-60	MAS DE 60	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	
2023	Rpt Octavio Ocampo Córdova, Dip Maria Teresa Mora Covarrubias, Asociación de Ayuntamientos de Michoacán, Dip Antonio Madriz Estrada del Congreso del Estado a homólogo. Sirva la presente solicitud para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para solicitar lo siguiente: Muy respetuosamente le solicito me proporcione información para acceder desde la plataforma o en su caso por medio de un link a la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán presentada por los diputados Antonio Madriz, Octavio Campo y la diputada Teresa Mora aprobada en el 2021 en la LXXV legislatura. Si la plataforma no encuentro ninguna información al respecto y me gustaría saber cómo puedo visualizar la iniciativa si es que se tiene en la gaceta parlamentaria.	1				15/03/2023	160342123000051	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta por la Unidad de Transparencia.	1		No	1	1		1									1								1	1			
2023	1.- Cuando terminan los periodos de cada uno de los comisionados que actualmente fungen en el IMAIP? 2.- Fecha en la que convocarán para ocupar sus lugares, cuando se vaya.en. 3. A la fecha sigue vacante el lugar del antiguo comisionado Ahlita, por lo que solicito se me diga de manera clara y precisa, si ya se tiene a alguien designado para ocupar ese lugar como comisionado? 4. POr qué a pesar de que a la fecha ya tiene ruchos meses que Ahlita dejó el IMAIP por haber sido designado notarie ¿no se ha convocado a la integración del comisionado faltante del IMAIP? 5. EL fundamento para la designación de cuotas de género en el IMAIP? Si no existen cuotas de género en el IMAIP ¿por qué razón no se establecen cuotas de género en el IMAIP? 6. Partido político al que le toca designar comisionado, (como todos las designaciones, que han tenido a sus nombrados por cada partido, por ejemplo la actual comisionada que fue designada por morena.) 7. Partido político que designó al actual comisionado. 8 Fundamento legal por el cual el IMAIP Ein caso de responder en sentido afirmativo ¿	1				16/03/2023	160342123000052	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Comisión de Derechos Humanos con número de Oficio CDHCEMILIOIC/11/2023	1		No	15	3		1									1								1			1	
2023	Número de funcionarios públicos.	1				17/03/2023	160342123000053	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/689/2023 y la Secretaría de Contraloría con número de Oficio SECOLAG/DGR/0800/2023	1		No	33	3		1											1								1		1	
2023	Tienen página de internet	1				17/03/2023	160342123000054	PNT (SISAI 2.0)	Se anexa el hipervínculo de la Página Oficial correspondiente a la petición de la solicitud: http://congresomich.sob.mx	1		No	0	1		1									1								1			1	
2023	Refiérete a la Ley de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Socedidad Ci=l en el Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 30 de Septiembre de 2015. Cantidad de sesiones ordinarias y extraordinarias, copia de las Actas de sesiones, explicar si no existe Comisión, nombre de las Organizaciones beneficiadas, copia del padrón de las Orsanizaciones, etc.	1				21/03/2023	160342123000055	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta al presente las respuestas de Solicitudes registradas con el mismo interés que nos han remitido la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de oficio CEBA/022/2023, y la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán con el número de oficio SGPLJ/06/YALI/043/2023.	1		No	1	2		1										1								1		1	
2023	1.- Informe todos y cada uno de los decretos que ha emitido respecto del estado que guarda el polígono GOB 1, dentro de la Isla de Palma,y una fracción de la parte norte de La Isla del Capacal, situada entre los brazos izquierdo y derecho del Río Balsas, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. 2.- ¿El congreso del Estado de Michoacán de Ocampo ha emitido el decreto que contiene la transferencia de la transferencia de la posesión y/o propiedad y/o dominio y/o administración del inmueble de la "Isla de la Palma" por parte del Gobierno del Estado de Michoacán a la Administración del Sistema Portuario Nacional de Lázaro Cárdenas (ASPONA LC)? En caso de ser afirmativo favor de remitir en formato digital o ligas de acceso. 3.- ¿El congreso del estado conoce del decreto que contiene la transferencia que realizó el Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán Alfredo Ibedola Ramírez, de la Isla La palma, a la Secretaría de Marina para que la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas (ASPONALC) sea ? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladores y legisladores entre si, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para	1				21/03/2023	160342123000056	PNT (SISAI 2.0)	Se envía como archivo adjunto una parte de la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán con el número de oficio SGPDSSAT/276/023 y el Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo con el número de oficio CEBA/105/2023 del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.	1		No	35	2		1										1								1		1	
2023	Ley de Fomento y Fortalecimiento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 30 de Septiembre de 2015.1.- Desde la entrada en vigor de la Ley mencionada con anterioridad y cómo lo marca en su artículo segundo transitorio de dicha Ley en la cual dice que 30 días hábiles siguientes a que entre en vigor la Ley se tendrá que conformar la Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Ci=l (OSC) en el Estado de Michoacán, en base a lo anterior solicito a usted lo siguiente: 1.1 ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y a 2023. 1.1 ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria dicha Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las OSC's en el Estado de Michoacán? 1.2 Así mismo, proporcionar copia de manera digital de todas las actas de dichas sesiones ordinarias y extraordinarias. 2.- ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria dicha Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las OSC's en el Estado de Michoacán? 2.1 Así mismo, proporcionar copia de manera digital de todas las actas de dichas sesiones ordinarias y extraordinarias. 3.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladores y legisladores entre si, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladores, legisladores, o entre diversas legislaturas?Ejemplo de parición legislativa, iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos, comparecencias, incidentes solo para dilatar la parición y adjudicación. En caso afirmativo, le agradecería mos que proporcionará detalles sobre las facultades y su fundamento. En caso de que no haya ninguna, que explicará las razones detrás de la falta de facultades al Jurcr para poder ejercer su labor. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales o disposición que regule un parámetro de tiempo para la duración del jaicio sucesorio testamentario? Si su respuesta es afirmativa favor de indicar cual es el fundamento y en caso contrario, explicar las razones. 5.- Favor de proporcionar la denominación de la ley	1				21/03/2023	160342123000057	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta al presente las respuestas de Solicitudes registradas con el mismo interés que nos han remitido la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de oficio CEBA/022/2023, y la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán con el número de oficio SGPLJ/06/YALI/043/2023.	1		No	1	1		1										1								1		1	
2023	Ley de Fomento y Fortalecimiento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 30 de Septiembre de 2015.1.- Desde la entrada en vigor de la Ley mencionada con anterioridad y cómo lo marca en su artículo segundo transitorio de dicha Ley en la cual dice que 30 días hábiles siguientes a que entre en vigor la Ley se tendrá que conformar la Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Ci=l (OSC) en el Estado de Michoacán, en base a lo anterior solicito a usted lo siguiente: 1.1 ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y a 2023. 1.1 ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria dicha Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las OSC's en el Estado de Michoacán? 1.2 Así mismo, proporcionar copia de manera digital de todas las actas de dichas sesiones ordinarias y extraordinarias. 2.- ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria dicha Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las OSC's en el Estado de Michoacán? 2.1 Así mismo, proporcionar copia de manera digital de todas las actas de dichas sesiones ordinarias y extraordinarias. 3.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladores y legisladores entre si, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladores, legisladores, o entre diversas legislaturas?Ejemplo de parición legislativa, iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos, comparecencias, incidentes solo para dilatar la parición y adjudicación. En caso afirmativo, le agradecería mos que proporcionará detalles sobre las facultades y su fundamento. En caso de que no haya ninguna, que explicará las razones detrás de la falta de facultades al Jurcr para poder ejercer su labor. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales o disposición que regule un parámetro de tiempo para la duración del jaicio sucesorio testamentario? Si su respuesta es afirmativa favor de indicar cual es el fundamento y en caso contrario, explicar las razones. 5.- Favor de proporcionar la denominación de la ley	1				21/03/2023	160342123000058	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta al presente las respuestas de Solicitudes registradas con el mismo interés que nos han remitido la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de oficio CEBA/022/2023, y la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán con el número de oficio SGPLJ/06/YALI/043/2023.	1		No	1	2		1										1								1		1	
2023	Ley de Fomento y Fortalecimiento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 30 de Septiembre de 2015.1.- Desde la entrada en vigor de la Ley mencionada con anterioridad y cómo lo marca en su artículo segundo transitorio de dicha Ley en la cual dice que 30 días hábiles siguientes a que entre en vigor la Ley se tendrá que conformar la Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Ci=l (OSC) en el Estado de Michoacán, en base a lo anterior solicito a usted lo siguiente: 1.1 ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y a 2023. 1.1 ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria dicha Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las OSC's en el Estado de Michoacán? 1.2 Así mismo, proporcionar copia de manera digital de todas las actas de dichas sesiones ordinarias y extraordinarias. 2.- ¿Cuántas «»con ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria dicha Comisión de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades de las OSC's en el Estado de Michoacán? 2.1 Así mismo, proporcionar copia de manera digital de todas las actas de dichas sesiones ordinarias y extraordinarias. 3.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladores y legisladores entre si, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladores, legisladores, o entre diversas legislaturas?Ejemplo de parición legislativa, iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos, comparecencias, incidentes solo para dilatar la parición y adjudicación. En caso afirmativo, le agradecería mos que proporcionará detalles sobre las facultades y su fundamento. En caso de que no haya ninguna, que explicará las razones detrás de la falta de facultades al Jurcr para poder ejercer su labor. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales o disposición que regule un parámetro de tiempo para la duración del jaicio sucesorio testamentario? Si su respuesta es afirmativa favor de indicar cual es el fundamento y en caso contrario, explicar las razones. 5.- Favor de proporcionar la denominación de la ley	1				21/03/2023	160342123000059	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta al presente las respuestas de Solicitudes registradas con el mismo interés que nos han remitido la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de oficio CEBA/022/2023, y la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán con el número de oficio SGPLJ/06/YALI/043/2023.	1		No	1	2		1										1								1		1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL																DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE															
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE PRESENTACIÓN				FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOLUCRA INFORMACIÓN CLASIFICADA (cuando se requiera?)	TIPO DE SOLICITUD								SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO				NOTA
		PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO											RESUELTAS	CONFIDENCIAL	INEXISTENTE	INCOMPETENCIA	INF. ACLARATORIA	DESISTIO	NO PRESENTADA	DESECHADA	EN TRÁMITE DE ATENCIÓN A TERCEROS	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOS DE 18	18-25	26-40	41-60	61-80	MÁS DE 81	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	
2023	Hago referencia a la Ley de Fomento y Fortalecimiento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 30 de Septiembre de 2015, Desde la entrada en vigor de la Ley y ha transcurrido el plazo de 18 meses, que establece el artículo 9, fecha de hoy 21 de marzo de 2023 ¿Cuántas veces ha sesionado de manera ordinaria y extraordinaria el Consejo Técnico Consultivo Representativo de las Organizaciones del Estado de Michoacán de Ocampo?, así mismo solicito se me proporcione de manera digital las convocatorias emitidas para su instalación e integración, y de hasta el día de hoy 30 de Octubre de 2022, tanto de su instalación e integración, así como de los acuerdos generados y cuáles han sido el seguimiento de cada uno de ellos, además solicito se me proporcione de manera digital las convocatorias emitidas para su instalación e integración, y de acuerdo al art7 En caso de responder en sentido afirmativo Favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 6.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparen la productividad de las legisladores y legisladores entre sí, o entre diversas	1				21/03/2023	160342123000060	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta al presente las respuestas de Solicitudes registradas con el mismo interés que nos han remitido la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo con número de oficio CEBA/022/2023, y la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán con el número de oficio SSPL/06/XLAL/043/2023.	1		No	1	2		1								1										1		1		
2023	A quien corresponda. Favor de brindar su amable apoyo con la siguiente información: número de propuestas de ley que buscan aplicar el catálogo de delitos de prisión preventiva. Gracias. Saludos.	1				22/03/2023	160342123000061	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo con el número de Oficio SSPD/DGA/CJ/0457/0622	1		No	35	1		1									1									1	1			
2023	Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, Procuraduría General del Estado o su equivalente: 1. Señale si el delito de aborto actualmente se encuentra penalizado en su estado/federación y en su caso desde cuándo dejó de ser delito. 2. Señale cuántas carpetas de investigación se han aperturado por el delito de aborto y cuántos casos desde que se tenga registro y hasta la fecha. Por favor desglosar el delito de aborto conforme a la legislación penal de su estado, indicando todas las carpetas de investigación que se han abierto por el delito de aborto y especificando el delito exacto por el que se abrieron las carpetas. 2. De cuántas carpetas de investigación se determinó ejercitar la acción penal (señalar el delito exacto por el que se ejercitó la acción penal). 3. De cuántas sentencias emitidas por Supremo Tribunal de Justicia del Estado o su equivalente. 1. Señale cuántas causas penales se han tramitado desde que se tenga registro y hasta la fecha, relacionadas con el delito de aborto dolosos ? En caso de responder en sentido afirmativo Favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparen la productividad de las legisladores y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo Favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo Favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 6.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas? Ejemplo de lo anterior: http://www.pleyd.org/mexico-transparencia.org.mx/ Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 que a letra dice: "Cuando las Unidad	1				22/03/2023	160342123000062	PNT (SISAI 2.0)	**Se advierte que no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/o obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en los numerales 1.2 y 3 de su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Fiscalía General del Estado**	1		No	2	1	1									1										1				1	
2023	Quiero saber si existen iniciativas de ley a favor del derecho al olvido en los últimos cuatro años, por parte de cualquier partido político y cómo evolucionó el interés por saber el motivo.	1				27/03/2023	160342123000063	PNT (SISAI 2.0)	En proceso Oficio enviado a Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo con número de Oficio INFOMICH/0	1		No	0	1		1									1									1	1			
2023	1.¿Quisiera saber que dirección, área o unidad dentro de su organigrama es responsable del Diario de los Debates? 2. ¿ Cuentan con algún área o puesto denominado, Crónica Parlamentaria o Crónica Legislativa o algo similar? 3. ¿Elaboran algún documento que contenga la Crónica Parlamentaria o Crónica Legislativa o documento similar? 4. ¿Me pueden enviar la liga para consultar el Manual de Organización de su institución?	1				27/03/2023	160342123000064	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta al presente la respuesta que nos remite la Dirección de Asistencia Técnica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán con el oficio SSPL/06/XLAL/027/2023	1		No	2	1		1									1									1				1
2023	La auditoría superior del estado de Michoacán está facultada para proporcionar información de carácter económico, financiero, contable, así mismo si en el documento formado y entregado por la autoridad competente para ello en el cual contenga la motivación y fundamentación de lo anteriormente solicitado y de ser negativo se proporcione la información de la misma manera anteriormente descrita.	1				28/03/2023	160342123000065	PNT (SISAI 2.0)	**Se adjunta al presente la respuesta que nos remite la Auditoría Superior de Michoacán con el número de oficio ASM/STF/023/023**	1		No	15	1		1									1									1		1		
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección las Funciones y competencias que tienen desde el 2018 y hasta el 2022.	1				29/03/2023	160342123000066	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección las Convocatorias de la Comisión de Selección de los años 2018 hasta el 2022.	1				29/03/2023	160342123000067	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección la Metodología de registro y evaluación de los aspirantes a integrar el Comité de Participación Ciudadana para los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000068	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección los informes anuales de actividades de la Comisión de Selección de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000069	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección los informes anuales de actividades de la Comisión de Selección de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000070	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de selección su calendario de actividades de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000071	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección la convocatoria para integrarse del Comité de Participación Ciudadana de los años 2020 y 2022.	1				29/03/2023	160342123000072	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección la Minuta de Actas de Sesiones de la Comisión de Selección de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000073	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección las Convocatorias para elegir miembros del Comité de Participación Ciudadana de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000074	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección la Publicidad o socialización de las convocatorias e información relacionada a esta de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000075	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección la lista de aspirantes a Comité de Participación Ciudadana de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000076	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	34	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección los Documentos que hayan sido entregados a los aspirantes a Comité de Participación Ciudadana de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000077	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección el Procedimientos y etapas específicas de cada designación de los años 2018, 2020 y 2022.	1				29/03/2023	160342123000078	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección las Cartas de no conflictos de interés de las personas que participaron en la convocatoria para ser miembro del Comité de Participación Ciudadana de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000079	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección los Documentos que hayan sido entregados a los aspirantes a Comité de Participación Ciudadana de los años 2018 al 2022 y cuál es la debida protección a los datos personales de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000080	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección el Cronograma de audiencias y actas de los años 2018 hasta el año 2022.	1				29/03/2023	160342123000081	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección las Audiencias públicas en donde se da a conocer a la de las invitaciones a participar en estas de los años 2018 hasta el 2022.	1				29/03/2023	160342123000082	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección la Publicación de los plazos en que se deberá hacer la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y de los mecanismos de selección de los años 2018 al 2022 para efectos de dicha designación de los años 2018 hasta el 2022.	1				29/03/2023	160342123000083	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección las publicaciones de los resultados de los procesos de convocatoria de los años 2018 hasta el 2022.	1				29/03/2023	160342123000084	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección la información de contacto oficial de los personas miembros de la Comisión de Selección por año de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000085	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección las pruebas documentales existentes respecto a la relación con la ciudadanía (Apertura institucional) de los años 2018 al 2022.	1				29/03/2023	160342123000086	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1
2023	Con fundamento en el artículo 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo solicito a la Comisión de Selección las entrevistas, grabaciones de las sesiones en vivo y/o tomas de protesta en video de cada año de los años 2018 y hasta el 2022.	1				29/03/2023	160342123000087	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/06/XLAL/022/2023	1		No	35	1		1									1									1				1

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN										INFORMACIÓN RELEVANTE													
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																							SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO			
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRAMITE	¿SE EMITIÓ PRORROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE MODIFICA LA INFORMACIÓN (Si se modifica, ¿cuál es la mejora?)	TOTALMENTE	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTOS	INCOMPETENCIA	INF. ADICIONAL	DESISTIO	INFORMEN PERSONA	DESESTIMADA	EN TRAMITE DE ATENCIÓN A TÉRMINO	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOS DE 18	18-29	30-44	45-60	61-65	MÁS DE 65	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	Solicito acceso a la versión pública de las actas, minutas y/o registros que hayan sido emitidos como resultado de los 12 (doce) Foros Regionales de Consulta realizados por este H. Congreso del Estado, en los 12 (doce) municipios que conforman la Zona Indígena del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, misma que fue publicada el 30 de Marzo de 2021. Éstos foros fueron realizados en los Municipios y Fechas siguientes: (1) Sahuayo, el 12 de Abril de 2019. (2) Puruandiro, el 3 de Mayo de 2019. (3) Pátzcuaro, el 31 de Mayo de 2019. (4) Tacámbaro, el 14 de Junio de 2019. (5) Huetamo, el 28 de Junio de 2019. (6) Lázaro Cárdenas, el 30 de Agosto de 2019. (7) Zitácuaro, 20 de Septiembre de 2019. (8)Pátzcuaro, 26 de Octubre de 2019. (9) Zamora, el 22 de Noviembre de 2019. (10) Morelia, el 6 de Diciembre de 2019. (11) Foro con Comunidades Indígenas en Tirindaro, Municipio de Zacapu, el 6 de Febrero de 2020. (12) Foro con Autoridades Auxiliares, Municipio de Morelia, el 21 de Febrero de 2020. Las actas, minutas y/o registros de los mencionados foros solicitados, se me remitan en formato digital o ligas de acceso. 4. ¿Al Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladores y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿Al Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladores, legisladores, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 6.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladores, legisladores, o entre diversas legislaturas?que podrá encontrar en la página oficial de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, misma que fue publicada en 30 de Marzo de 2021. Éstos foros fueron realizados en los Municipios y Fechas siguientes: (1) Sahuayo, el 12 de Abril de 2019. (2) Puruandiro, el 3 de Mayo de 2019. (3) Pátzcuaro, el 31 de Mayo de 2019. (4) Tacámbaro, el 14 de Junio de 2019. (5) Huetamo, el 28 de Junio de 2019. (6) Lázaro Cárdenas, el 30 de Agosto de 2019. (7) Zitácuaro, 20 de Septiembre de 2019. (8)Pátzcuaro, 26 de Octubre de 2019. (9) Zamora, el 22 de Noviembre de 2019. (10) Morelia, el 6 de Diciembre de 2019. (11) Foro con Comunidades Indígenas en Tirindaro, Municipio de Zacapu, el 6 de Febrero de 2020. (12) Foro con Autoridades Auxiliares, Municipio de Morelia, el 21 de Febrero de 2020. Las actas, minutas y/o registros de los mencionados foros solicitados, se me remitan en formato digital o ligas de acceso. 4. ¿Al Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladores y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿Al

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN										INFORMACIÓN RELEVANTE													
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE PRESENTACIÓN				FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITIÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOCA LA INFORMACIÓN RESERVADA (Incluir la vigencia?)	DETERMINACIÓN									SUJETOS			RANGOS DE EDADES						GÉNERO			NOTA
		PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO											TOTALMENTE	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTE	INCOMPETENCIA	INF. ADICIONAL	DESISTIDA	INSATisfECHA	DESECHADA	EN TRÁMITE O EN PLAZO A VENCER	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	SIN DATO	MENOS DE 18	18-29	30-45	46-60	61-65	MÁS DE 65	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	
2023	A todas las autoridades se les pide que sean lo más precisos posible, dado que estos datos se utilizarán para realizar un estudio a nivel nacional, en materia de aborto, con la finalidad de dilucidar la realidad que viven las mujeres que tienen un aborto espontáneo, que abortan o de interrupción legal del embarazo. Contexto: En México, las niñas o mujeres que tienen un aborto espontáneo, que abortan ilegalmente o que sufren la muerte de su hijo o hija a poco tiempo de nacida, en muchas ocasiones son acusadas de infanticidio o homicidio en razón de parentesco. Por ejemplo, en Jalisco, la Fiscalía General del Estado, Procuraduría General del Estado o su equivalente: 1. Señale si el delito de infanticidio o homicidio por razón de parentesco actualmente se encuentra penalizado en su estado(Federación) y en su caso desde cuándo dejó de ser delito. 2. Cuántas carpetas de investigación se han abierto por el delito de infanticidio o homicidio por razón de parentesco desde que se tenga registro y hasta la 1º En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 3. ¿Si Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladoras y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿Si Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?que podría encontrar en la página web: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 que a letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de p	1				24/04/2023	160342123000098	PNT (SISAI 2.0)	**Se advierte que no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en los numerales 1,2 y 3 de su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Fiscalía General del Estado**	1		No	1	1		1								1										1			1		1
2023	De todos y cada uno de los congresos de los estados solicito lo siguiente: 1.- código de ética 2.- código de conducta. 3.- manual de procedimientos de sus respectivos órganos internos de control.	1				26/04/2023	160342123000099	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el oficio número ATM/DPL/152/23	1		No	40	1		1							1										1	1		
2023	A quién corresponda: Por este medio, solicito atentamente puedan proporcionarme información disponible sobre lo siguiente: 1. Iniciativas de ley o propuestas de acuerdo presentadas en el periodo 2018 - 2021 encaminadas a la protección de las personas en situación de calle, así como su correspondiente dictamen, o en su caso, los motivos correspondientes de su desechamiento. 2. Si se cuenta con acuerdos, comisiones, estructura, etc., encaminados a la atención y protección de las personas en situación de calle en el periodo 2018 - 2023?.	1				27/04/2023	160342123000100	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Dirección de Asistencia Técnica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, con numero de oficio SAP/DS/0157/2023/ATM/2023	1		No	42	1		1							1										1	1		
2023	1. ¿Actualmente tienen expedida alguna ley que regule los temas de registro público de la propiedad y catastro? En caso afirmativo, proporcionar por favor el documento electrónico de preferencia en formato editable (Word). 2. ¿Actualmente tienen expedida alguna ley que regule el tema de registro público de la propiedad? En caso afirmativo, proporcionar por favor el documento electrónico de preferencia en versión editable (Word). 3. ¿Actualmente tienen expedida alguna ley que regule el tema de catastro? En caso afirmativo, proporcionar por favor el documento electrónico de preferencia en versión editable (Word). 4. En caso de tener presentada una iniciativa de ley relacionada a las materias de registro público de la propiedad y/o catastro durante los dos últimos años, favor de proporcionar el documento electrónico de preferencia en formato editable (Word). Para el (lll) Poder Ejecutivo como sujeto obligado, solicito que en caso de contar con una página web donde se puedan encontrar los documentos de interés, favor de indicar la ubicación en versión afirmativa favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿Si Congreso	1				02/05/2023	160342123000101	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta emitida por la Dirección de Asistencia Técnica del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SAP/DS/0147/2023/ATM/2023	1		No	37	1		1							1										1		1	
2023	Con Fundamento en los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente que se me proporcione la siguiente información: El monto total erogado en el ejercicio Fiscal del año 2022 correspondiente a la partida 44101. La versión pública de los comprobantes Fiscales que sustenten la erogación de la partida 44101 en el ejercicio Fiscal 2022. Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto. Saludo cordialmente.	1				02/05/2023	160342123000102	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta que nos remite la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, con numero de oficio SAF/373/2023	1		No	20	1		1							1										1		1	
2023	Solicito información sobre la supuesta pavimentación de la calle enrique cruz, entre Isabel la Católica y Carlos Gálvez Betancourt, ya que se ha solicitado la pavimentación de dicha calle que comprende 2 cuadras, pero no aparece, debido que la obra ya está hecha, o sea que esta pavimentada, espero poder contar con la información y ver la manera de que se pueda llevar a cabo esta obra.	1				02/05/2023	160342123000103	PNT (SISAI 2.0)	Se advierte que no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en los numerales 1,2 y 3 de su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Ayuntamiento del Estado de Michoacán	1		No	2	1	1																	1			1		
2023	Dar la máxima más abierta solicito una base de datos con información desde 1996 hasta la fecha con los registros de las votaciones por iniciativa en el que se pueda identificar el partido que promueve la iniciativa, el año, la legislatura, y el número de votos por partido. De antemano, muchas gracias por su atención.	1				03/05/2023	160342123000104	PNT (SISAI 2.0)	**Adjunto la respuesta que nos remite la Coordinación de Editorial, Bibliotaca y Archivo del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio CEBA/150/2023**	1		No	6	1		1							1										1		1	
2023	Quiero saber si existen iniciativas de ley de cualquier partido político en los últimos tres años a favor del derecho al olvido	1				04/05/2023	160342123000105	PNT (SISAI 2.0)	Se adjunta la respuesta emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SAF/DS/0147/2023/ATM/2023	1		No	22	1		1							1										1	1		
2023	¿Cuenta el Estado con servicios de monitoreo de medios para el ejercicio Fiscal 2022? En caso afirmativo, solicito se informe los tipos de procedimiento que fueron llevados a cabo, (Adjudicación directa, ITP o licitación pública) los montos ejercidos, el proveedor adjudicado y envíe los expedientes que derivaron de ellos (Cotizaciones recibidas, oficio de adjudicación y contrato). Asimismo se solicitan los objetos contratados y los documentos validando que en efecto tengan como servicio el monitoreo de medios.	1				08/05/2023	160342123000106	PNT (SISAI 2.0)	Se advierte que no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en los numerales 1,2 y 3 de su solicitud, por lo que se infiere que es competencia del Gobierno del Estado de Michoacán	1		No	0	1	1								1										1			1	
2023	Quiero saber: ¿Cuál fue el presupuesto asignado y en que fue invertido? en la actual administración del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador Constitucional del Estado, a las siguientes dependencias del gobierno estatal 1.- Secretaría de Salud 2.- Secretaría de Educación Estatal 3.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes 4.- Secretaría de Desarrollo Rural y Agroindustrial 5.- Secretaría de Cultura y 7.- Secretaría de Turismo ? además, quiero saber: ¿Cuál fue el desarrollo tanto presupuestal, económico y laboral? que tuvieron estas 7 dependencias de la administración pública estatal (anteriormente mencionadas).	1				08/05/2023	160342123000107	PNT (SISAI 2.0)	Decretos que contiene los presupuestos de Egresos del gobierno del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, también puede consultar sobre el presupuesto y ejercido en los siguientes links: Cuenta Pública Michoacán (michoacan.gob.mx) SIFA	Paquete Fiscal Estatal (michoacan.gob.mx)	1		No	0	1		1							1										1		1	
2023	Desde que año se realiza el concurso de diputado por un día, donde son niños los que realizan un ejercicio como si fueron los diputados, puede que la actividad haya cambiado de nombre con el paso de los años.	1				08/05/2023	160342123000108	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, con numero de oficio SGPL/MV/AL/71/2023	1		No	7	2		1							1										1		1	
2023	Declaraciones iniciales, declaraciones de modificación y las declaraciones de conclusión que hubiera presentado Alfonso Jesús Martínez Alcázar durante el periodo que fungió como diputado local del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.	1				09/05/2023	160342123000109	PNT (SISAI 2.0)	Archivo adjunto una parte de la respuesta que nos envía la Contraloría Interna del Congreso del Estado mediante el oficio No. CI/160/2023 y la versión pública aprobada por el Comité de Transparencia de las declaraciones patrimoniales del Exdiputado Alfonso Martínez Alcázar	1		No	29	2		1							1										1	1		
2023	Quisiera saber si Carlos Arao Campos trabaja para el Congreso del Estado y el horario que tiene.	1				11/05/2023	160342123000110	PNT (SISAI 2.0)	**Adjunto respuesta emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficio SAF/461/2023**	1		No	26	2		1							1										1	1		
2023	Datos, porcentajes y estadísticas sobre de-mas no adoptados, que han sido parte o incluso de-ntro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de este Estado de Michoacán. Por ejemplo: casas, hogar, orfanatos, etcétera, especificando ¿Qué para con ellos? ¿Dónde están? ¿Dónde y en qué circunstancias viven? ¿Hay o no un seguimiento de estos cuando salen del sistema de protección del Estado? ¿A qué se dedican? ¿Son funcionales? ¿Son excluidos socialmente? De antemano agradezco la atención y la información.	1				11/05/2023	160342123000111	PNT (SISAI 2.0)	Le hago de su conocimiento que de la misma se advierte que esta no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia del Gobierno del Estado de Michoacán, a través del sistema para el desarrollo integral de la familia.	1		No	1	1	1								1										1	1		
2023	Así como a la Contraloría Local de Acapulco de Heroica, cuya conformación está regulada en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que ahora en adelante, Ley General, y que, además, la conformación no hace de carácter obligatorio para las Entidades Federativas porque así lo indica la Ley General en los artículos que a continuación indicaré. Sobre esto, debe recalcarse que el artículo 73, Fracción XX, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General de capacidad para la distribución de competencias entre la Federación y las Entidades Federativas, por lo que las obligaciones son de carácter constitucional. Entendiendo, además, que, si bien puede haber una legislación local, la fundamentación de esta solicitud con la Ley General no perjudica la obligación de la autoridad para responder en el ámbito de su competencia esta solicitud de información. 3.- ¿Si Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?que podría encontrar en la página web: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 que a letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes." Así mismo, se anexa a la presente la Ley del	1				12/05/2023	160342123000112	PNT (SISAI 2.0)	Enviada a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con numero de Oficio CTM/R/177/23.	1		No	0	2		1							1										1		1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE													
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																						SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES							GÉNERO			
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITIÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE MODIFICA LA INFORMACIÓN (Si se modifica, escribir el número de registro?)	PROCEDE NETE	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTOS	INCOMPETENTE	NO ASISTIÓ	DESISTIÓ	NO REPRESENTADA	DESESTIMADA	EN TRÁMITE O ATENDIDA A TIEMPO	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	SIN DATO	MENOS DE 18	18-29	30-45	46-60	61-80	MÁS DE 80	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	Informe al Congreso Estatal Cuidadano, cuya construcción está regulada en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (de ahora en adelante, Ley General en Materia de Desaparición Forzada), que es de carácter obligatorio para las Entidades Federativas porque así lo indica la Ley General en los artículos que a continuación indicaré. Sobre esto, debe resaltarse que el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dota a la Ley General de capacidad para la distribución de competencias entre la Federación y las Entidades Federativas, por lo que las obligaciones son de carácter vinculante. Por lo anterior, cualquier omisión en la armonización de la legislación local, la fundamentación de esta solicitud con la Ley General no perjudica la obligación de la autoridad para responder en el ámbito de su competencia esta solicitud de transparencia, pues como ya se ha mencionado? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?que podrá encontrar en la página web: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 que a letra dice: "Cuando los Sujetos Obligados de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes." Así mismo, se anexa a la presente la Ley del	1				12/05/2023	160342123000113	PNT (SISAI 2.0)	Enviada a la Secretaria de Servicios Parlamentarios con numero de Oficio CTAIP/178/23.	1		No	0	2		1								1									1		1		
2023	Por este medio solicito las declaraciones patrimoniales iniciales y de Modificación del Diputado Juan Carlos Ibarragón Vélez quien es parte de la LXIV Legislatura en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual inicio su encargo el 15 de septiembre de 2021.	1				15/05/2023	160342123000114	PNT (SISAI 2.0)	Documento adjunto la respuesta que nos remite el Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el oficio número CI/168/2023	1		No	30	1		1								1									1	1			
2023	Declaraciones patrimoniales iniciales y de modificación de los siguientes servidores y representante popular: 1. dip. Anabel Franco Camiades dip. 2. Jesús Hernández Peña dip. 3. Reyes Galindo Pedraza Campos 4. dip. J. Reyes Galindo Pedraza 5. dip. Mercy Polo Aguirre Chávez 6. dip. Julieta Hortensia Gallardo Mora 7. dip. Luz María García García 8. dip. Julieta García Zepeda todas las declaraciones patrimoniales solicitadas, en formato electrónico pdf y no a través de link o la plataforma u otro medio electrónico.	1				16/05/2023	160342123000115	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Contraloría Interna con número de Oficio CI/170/2023	1		No	29	1		1								1									1		1		
2023	Solicito conocer las declaraciones patrimoniales inicial, de modificación y final de Alfredo Ramírez Bedolla, durante su representación como Diputado local por el distrito XVII, del año 2018 al año 2021. Todas las declaraciones patrimoniales solicitadas, en formato electrónico PDF y no a través de link o la plataforma u otro medio electrónico.	1				16/05/2023	160342123000116	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Contraloría Interna con número de Oficio CTAIP/164/23	1		No	31	1		1								1									1		1		
2023	Solicito conocer todas las declaraciones patrimoniales inicial, de modificación y final de Juan Carlos Ibarragón Vélez, durante su representación como Diputado local. Todas las declaraciones patrimoniales solicitadas, en formato electrónico PDF y no a través de link o la plataforma u otro medio electrónico.	1				16/05/2023	160342123000117	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Contraloría Interna con número de Oficio CI/166/2023	1		No	29	1		1								1									1				1
2023	Declaraciones patrimoniales (inicial, todas las de modificación y en su caso de conclusión) y de conflicto de interés de los siguientes diputados: dip. Anabel Franco Camiades dip. 2. Jesús Hernández Peña dip. Mónica Larios Pérez Campos dip. 2. Reyes Galindo Pedraza dip. Mercy Polo Aguirre Chávez dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora dip. Luz María García García dip. Julieta García Zepeda dip. Juan Carlos	1				16/05/2023	160342123000118	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Contraloría Interna con número de Oficio CI/170/2023	1		No	29	1		1								1									1				1
2023	Solicito el currículum vitae del diputado Juan Carlos Ibarragón Vélez, así como la versión pública de las contrancias que acrediten la experiencia laboral, académica, dominio de idiomas o habilidades señaladas en el currículum. En decir, la versión pública del expediente laboral que debe concentrar el entre público que emplea al servidor público.	1				17/05/2023	160342123000119	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaria de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1047/2023	1		No	29	1		1											1						1				
2023	Documentos para ocupar el cargo de Titular del Organo Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que este 2023	1				17/05/2023	160342123000120	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia a Técnica con número de Oficio SEP/DDS/SAT/DAT/777/23	1		No	28	1		1											1						1				1
2023	Solicito por este medio un rele de a conocer las declaraciones patrimoniales inicial y de modificación del servidor público: Diputado. Ernesto Aguilar Núñez. Las declaraciones patrimoniales solicitadas enviarlas en formato PDF y no a través del link o la plataforma u otro medio electrónico.	1				18/05/2023	160342123000121	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Contraloría Interna con número de Oficio CI/168/23	1		No	28	1		1								1									1	1			
2023	Solicito conocer el presupuesto de los años 2021, 2022 y 2023 en los siguientes rubros y las particularidades que en algunos de ellos solicito: 1. Gastos de representación. 2. Gastos de ceremonial y orden social. 3. Gastos de alimentos para el personal en sesiones. 4. Gastos de alimenticios para personal en labores de campo. 5.- Productos alimenticios para personal en las dependencias. En este rubro, solicito copia de todas las facturas o contratos que las respaldan. 6. Pasajes terrestres nacionales e internacionales. En este rubro, pido se especifique la actividad o comisión que se atendió, qué servidores públicos asistieron, copia del informe de la actividad realizada como soporte documental, fechas de la actividad, lugares de origen y destino. 7. Pasajes aéreos nacionales. En este rubro, pido se especifique la actividad o comisión que se atendió, qué servidores públicos asistieron, copia del informe de la actividad realizada como soporte documental, fechas de la actividad, lugares de origen y destino. Lo anterior, en el periodo de tiempo que comprende, en el sentido en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladoras y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?que podrá encontrar en la página web: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 que a letra dice: "Cuando los Sujetos	1				19/05/2023	160342123000122	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaria de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/SE/2022 y anexo de Oficio SAF/DGF/080/23	1		No	18	1		1																	1				1
2023	Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 19 de la Ley General de Transparencia, Estados Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 4, 7, 72 que suscribe: ...Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, en el formato en el que el solicitante manifieste. ... En el caso de que la información solicitada coincida en bases de datos se deberá pre-legar la entrega de la misma en Formatos Abiertos... y 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de conf-ormidad con el Criterio 3/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice: "Cuando la persona física o moral o entidad federativa (estado) las niñas y niños deben pagar por el servicio de transporte público. 2. A pa4 En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladoras y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?que podrá encontrar en la página web: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 que a letra dice: "Cuando los Sujetos	1				19/05/2023	160342123000123	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaria de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/LXIV/EAL/829/2023	1		No	26	1		1								1									1		1		
2023	El concurso de diputados por un 1 día (este celebrándose desde antes de 2016, quizá bajo otro nombre, quiero saber desde que año se desarrolla la actividad donde se involucran menores, quiero conocer la lista de los ganadores de cada año-	1				19/05/2023	160342123000124	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SEP/DDS/SAT/DAT/888/23	1		No	26	1		1								1									1		1		
2023	el clasi-ficador por objeto del gasto emitido por el consejo nacional de armonización contable (CONAC) define a los servicios de traslado ,y viáticos como las "asignaciones destinadas a cubrir los servicios de transporte,alojamiento y alimentación,incluyendo el pago de peajes de sus labores propios o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción" asimismo, los gastos de representación como las "asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los(as) servidores(as) públicos(as) de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos de su área de adscrita", de acuerdo con lo anterior, desde el inicio del periodo legislativo del diputado Juan Carlos torres Ibarragón Vélez y hasta el día de hoy, solicito: 1) denominación del encargo o comisión realizada, 2) tipo de viaje (nacional o internacional) 3) si la comisión se ? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladoras y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?que podrá encontrar en la página web: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Lo anterior con fundamento	1				19/05/2023	160342123000125	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por el Dip. Juan Carlos Ibarragón Vélez con número de oficio DIP-JC-04/2023/023 y la DGF con número de oficio SAF/DGF/080/2023	1		No	20	2		1								1									1				1
2023	Solicito información de los eventos públicos que ha organizado y los eventos públicos en los que ha participado el diputado Juan Carlos Ibarragón Vélez en su cargo, 1) nombre del evento, 2) fecha del evento, 3) gastos generados con documentación probatoria, 4) nombre del financiamiento, 5) resultado o informe de los eventos, y 6) impacto social. Presentar la documentación que soporte la información proporcionada.	1				19/05/2023	160342123000126	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaria de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1048/2023	1		No	27	1		1											1						1				

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE													
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE PRESENTACIÓN				FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOCA LA INFORMACIÓN (Se puede marcar más de una opción de registro?)									SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO			NOTA
		PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO											RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTE	INC. ASISTENCIA	DESISTIO	INCIPIENTE VIA	DESECHADA	EN TRAMITE O ATENDIDA A TIEMPO	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANONIMO	MENOS DE 18	18-25	26-40	41-60	61-80	MAS DE 81	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	
2023	El 26 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; mismo que en su artículo Séptimo Transitorio estipula lo siguiente: "Los Ejecutivos de las Entidades Federativas, a propuesta de sus Secretarías de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura". En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legis? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿Cuál es el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y	1				23/06/2023	160342123000127	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/907/23	1		No	29	1	1								1									1		1		
2023	Se desea conocer lo siguiente: 1.- La existencia de dependencias, organismos, comisiones, secretarías, etc. que tengan a su cargo en los Estados o Poderes Legislativos, locales, cuya labor específica o atribuciones sean las de asesorar a los ciudadanos que desean participar mediante la presentación de una iniciativa ciudadana de ley o iniciativa legislativa popular, en referencia a mecanismos de democracia directa. 2.- Conocer acerca de los requisitos y procedimientos que se deben seguir para presentar una iniciativa ciudadana de ley o iniciativa legislativa popular. 3.- Conocer la existencia de leyes reglamentarias de participación ciudadana en los congresos de los estados.	1				24/06/2023	160342123000128	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/LXXV/707/2023	1		No	9	1	1								1									1			1	
2023	Solicito lo siguiente: Currículo completo de la C. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León al momento de la designación realizada por el Congreso del Estado como Titular del Órgano Interno de Control; donde se visualice su experiencia laboral, profesional y en su caso académica, atinímeo sean anexados los siguientes documentos: 1. Copia del Acta de nacimiento 2. Cédula profesional 3. Certificado de Licenciatura 4. Constancia de no inhabilitación. Si en el currículo que pido, bien, el acta de nacimiento podría contener datos personales, por tratarse la edad de requisitos necesarios para su designación, solicito dicho documento sin testar, de conformidad con los artículos 16, fracción VII y 27, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo.	1				25/06/2023	160342123000129	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/1084/23	1		No	22	1	1								1									1			1	
2023	Con relación a lo señalado en el Artículo 33, fracción IV y última párrafo, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita lo siguiente: 1. Relación que indique el nombre del Municipio y la fecha en que fueron entregados los informes sobre el avance y resultados de los planes de desarrollo municipales durante el año 2022. 2. Copia simple de los oficios con los que se remitieron los informes a los Presidentes Municipales para el análisis correspondiente. 3. Copia simple de los informes que fueron presentados por los Presidentes Municipales de los siguientes Municipios: A. Apatzingán, B. Buenavista, C. Álvaro Obregón, D. Indaparapeo, E. Tarímbaro, F. Nuevo San Juan Parangaricutiro, G. Tancítaro, H. Peribán, I. Chiquavan, J. Chinilico, K. Huandacareo, L. Tlalpujahua, M. Huandajo, N. Periban, O. José María Morelos, y, P. Zitacuaréro.	1				02/06/2023	160342123000130	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/1058/23	1		No	28	1	1								1									1			1	
2023	Solicito documentos que comengan contratos, facturas o cualquier cno documento f.iscal de los sujetos obligados incluidos en la presente petición con base a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de C.V. Reviduación 310 S. DE R.L. y/o de las personas: Tristcan Guerrero Agustín Ruiseda, Zayrin Daleth Villav Icencio Sánchez, German Cobos Pio, Waldemar Aguado Ibarianda, relacionados con servicios de comunicación, difusión, publicidad, consultoría o asesoría.	1				02/06/2023	160342123000131	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1078/2023 con anexo Oficio SAF/DGF/088/2023	1		No	21	1	1								1									1			1	
2023	Información pública relativa a los instrumentos de democracia directa realizados a nivel estatal en el periodo que abarca de 2018 a 2022: las consultas ciudadanas, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa ciudadana o equivalente, detalles (que buscaban consultar o presentar) Fecha, resultado, promotores (si fueron activistas por alguna autoridad, particular o grupo civil y cuál) y legislación local aplicable para cada uno.	1				06/06/2023	160342123000132	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Coordinación de Editorial de Biblioteca y Archivo con número de Oficio CSBA/17/2023	1		No	29	2	1								1									1			1	
2023	Requiero saber si la C. Claudia Patricia Ibarra Espinosa trabajo en el Congreso del Estado del periodo 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre 2017 así como su horario laboral asignado, también señalar si durante dicho periodo tuvo alguna licencia para laborar en el Poder Ejecutivo.	1				06/06/2023	160342123000133	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1115/2023	1		No	23	1	1								1									1	1			
2023	Agradecería que me proporcionen la siguiente información en relación con la Funcionaria Claudia Patricia Ibarra Espinosa: • Fecha en que ingresó a laborar. • Horarios de trabajo: Solicito los horarios laborales de la mencionada funcionaria durante el periodo comprendido entre el 2018 y la fecha actual, incluyendo los días de la semana y las horas de entrada y salida. • Cargo: Solicito el cargo desempeñado por Claudia Patricia Ibarra Espinosa, así como cualquier cambio o modificación en su cargo durante el periodo mencionado en párrafos anteriormente. • Actividades: Solicito un desglose detallado de las actividades y responsabilidades realizadas por Claudia Patricia Ibarra Espinosa en su puesto de trabajo durante el periodo mencionado. • Sueldo devengado: Solicito el monto del sueldo devengado por Claudia Patricia Ibarra Espinosa durante el periodo mencionado, incluyendo cualquier tipo de compensación adicional o beneficios relacionados con su puesto de trabajo. Si la información solicitada está disponible en línea, ¿si? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparen la productividad de las legisladoras y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?que podrá encontrar en la página web: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Lo anterior con fundamento en la Ley.	1				06/06/2023	160342123000134	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1116/2023	1		No	23	1	1								1									1			1	
2023	Solicito me informe: ¿Cuantas iniciativas ha presentado cada grupo parlamentario? ¿Cuantas iniciativas ha presentado cada diputado como propia? ¿Cuantas iniciativas han sido propuestas de forma compartida y que diputados han sido los proponentes? ¿En cuantas iniciativas ha sido aprobada de cada diputado o grupo parlamentario? ¿Cuantas iniciativas han sido aprobadas de cada diputado o grupo parlamentario? ¿Cuantos posicionamientos han referido cada diputado de la primera legislatura?	1				07/06/2023	160342123000135	PNT (SISAI 2.0)	Enviado a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio CTAIP/152/23	1		No	0	1	1								1									1			1	
2023	En diversos espacios públicos, se ha visto el nombre "Juan Carlos Barragán" y una animación parecida al Diputado. Por ejemplo, una banda pirata en Avenida Camelinas y un espectacular en Avenida Lázaro Cárdenas. Esto, como se muestra en el archivo anexo. Mi petición es la siguiente: 1. ¿Cuántos materiales promocionales/de comunicación social con el nombre "Juan Carlos Barragán" se han hecho? 1.1. ¿Por tipo (impreso como revistas o folletos, vallas, espectaculares o pantallas, spots de radio o televisión, ¿bandas piratas) se han desplegado en Michoacán? Me refiero a las campañas de comunicación social ritualas por el Congreso o por el Diputado en el ejercicio de su presupuesto. 1.2. ¿Cuál fue todo el costo de los materiales promocionales/de comunicación social con el nombre "Juan Carlos Barragán" que se han desplegado en Michoacán? Me refiero a las en el ejercicio de su presupuesto? 2.1. Favor de desglosar por tipo de material publicitario y 2.2. remitir los comprobantes o facturas de la pagado en los meses de marzo, abril, mayo? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparen la productividad de las legisladoras y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que	1				08/06/2023	160342123000136	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1120/2023	1		No	28	1	1								1									1			1	
2023	A la autoridad le solicito conocer y me haga llegar de manera digital la siguiente información: 1. Reglamento de Tránsito municipal o su similar vigente; 2. Reglamento de Tránsito Estatal o su similar vigente; 3. Protocolo de actuación y/o manual de funciones y/o manual de atribuciones de la policía de Tránsito municipal o Tránsito Estatal según corresponda; 4. Número de elementos de la policía de Tránsito que han desprendas y justifiquen sus acciones y actuar; 4. Número y/o cantidad de infracciones impuestas a la fecha de recepción de la presente; 5. Cantidad en dinero líquido y neto recaudado en número y letra y por mes, por concepto de pago de multas ha percibido de enero del año 2018 a mayo de 2023; 6. A nombre de quien está la cuenta en la que manejan el recurso económico recaudado por concepto del pago de multas, así como el número de cuenta y/o cuentas a las que se destinan y cuál es el proceso para determinar para que se destina dicho recurso económico; 7. Quiénes conocen a cuentas oficiales de Tránsito Mx? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 4.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparen la productividad de las legisladoras y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentarias o acuerdos parlamentarios en los que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas?que no	1				08/06/2023	160342123000137	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Unidad de Transparencia.	1		No	1	1		1									1								1			1	
2023	De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo se solicitan copias simples de los acuerdos que ha emitido este sujeto obligado en los que se señalen los montos que deberán pagar los servidores públicos por concepto de faltas o cauciín en los ejercicios fiscales 2022 y 2023.	1				13/06/2023	160342123000138	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSA/TJ/DAT/978/23	1		No	29	1	1								1									1			1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

	INFORMACIÓN GENERAL													DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE														
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																					SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES							GÉNERO				
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRAMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE MODIFICA LA INFORMACIÓN (Si se modifica, ¿cuál de la reiterada?)	PROCEDENTE	RECHAZADAS	CONFIDENCIAL	RESERVADA	INEXISTENTE	INC. ASESORÍA	DESISTIDA	INCOMPETENCIA	SIN SUSTANTO A LA SOLICITUD	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOS DE 18	18-29	30-45	46-60	61-65	MÁS DE 65	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	Proyecto completo de la iniciativa de reforma aprobada por el Pleno de la 74 Legislatura y remitida ante el Congreso de la Unión "Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Civiles", presentada por el diputado Arturo Custodio Viveros.	1				14/06/2023	160304232000139	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Coordinación de Editorial de Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/184/2023	1		No	9	1		1								1								1		1		
2023	Se requiere conocer el estatus laboral de la C. Claudia Patricia Ibarra Ezquivas del 1 de enero de 2014 al 15 de junio de 2023, estatus que refiere a si en este periodo de tiempo ha tenido licencias, sus horarios laborales, área de adscripción, días en los que labora. Precisando que dicha persona ali 1 de julio de 2016 ocupaba el cargo de Archivista.	1				15/06/2023	160304232000140	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1171/2023	1		No	27	1		1								1								1		1		
2023	Requiero las declaraciones públicas patrimoniales y de intereses del año 2021, 2022 y 2023 de los diputados de la actual legislatura.	1				20/06/2023	160304232000141	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por Contraloría Interna con número de Oficio CI/218/2023	1		No	48	1		1								1								1		1		
2023	Requiero todos los documentos públicos que en su momento fueron firmados por el Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo	1				20/06/2023	160304232000142	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.	1		No	17	1		1								1								1		1		
2023	quiero conocer la lista de ganadores del concurso "congreso de niños" del año 2004 así como toda información relacionada	1				21/06/2023	160304232000143	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Coordinación de Editorial de Biblioteca y Archivo con número de Oficio CEBA/190/2023	1		No	9	1		1								1								1		1		
2023	Buenas tardes, deseo que respondan lo siguiente: 1. Sabe el Titular ¿si hay una denuncia presentada en contra del Ciudadano Nilton Salvador Valladares Ibarra por acoso realizado en contra de la Ciudadana Mendith Jeanette Equihua Chávez por razones de género por el delito de VIOLACIÓN? 2. Sabe el Titular ¿si hay una denuncia presentada en contra del Ciudadano Nilton Salvador Valladares Ibarra por acoso realizado en contra de la Ciudadana Mendith Jeanette Equihua Chávez por razones de género por el delito de ACOSO SEXUAL? 3. Sabe el Titular ¿si hay una o unas denuncias presentadas en contra del Ciudadano Nilton Salvador Valladares Ibarra por actos ejercidos en contra de cualquier mujer? 4. ¿Sabe Alfonso Martínez Alcázar, si existe alguna denuncia en contra del Ciudadano Nilton Salvador Valladares Ibarra por delitos por razones de género? 5. ¿Sabía Alfonso Martínez Alcázar, si existía alguna denuncia en contra del Ciudadano Nilton Salvador Valladares Ibarra por delitos por razones de género al momento de contratarlo? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en Formato digital o ligas de acceso. 6.- ¿El Congreso cuenta con estudios que comparan la productividad de las legisladores y legisladores entre sí, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. 5.- ¿El Congreso cuenta con disposiciones legales, reglamentos o con algún documento normativo que establezca criterios para medir productividad legislativa de las legisladores, legisladores, o entre diversas legislaturas?no?no de participón prop	1				21/06/2023	160304232000144	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.	1		No	5	1	1								1								1		1		
2023	Se solicita se informe y transparente: 1.- Las acciones emprendidas por el presente congreso en materia de Sostenibilidad y agenda 2030. 2.- Las reformas y modificaciones legales hechas por la presente legislatura en materia de Sostenibilidad y agenda 2030. 3.- Listado del El presupuesto asignado, en caso de existir, a la comisión de agenda 2030 durante la presente legislatura. 4.- Listado de las y los diputados miembros de la comisión de agenda 2030 durante la presente legislatura en caso de existir. 5.- El informe de actividades y/o documento que refiera a la agenda 2030 que haya sido de su implementación en el estado durante esta legislatura, incluyendo todos los eventos, reuniones, mesas de trabajo y vinculación con otras autoridades, sociedad civil, sector privado y sector público.	1				23/06/2023	160304232000145	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1170/2023	1		No	19	2		1								1								1		1		
2023	Solicito una lista de todos los contratos que maneje, o antes haya manejado o celebrado, su dependencia y/o cualquier dependencia del gobierno del estado con las siguientes empresas. Además, solicito que incluyan el valor de cada contrato. Tenium México SA de CV Tenium SA ArcelorMittal SA ArcelorMittal SA de CV ArcelorMittal México SA de CV Grupo Acero Atento Juárez Peña Colorada SA de CV Los Encinos SA de CV	1				26/06/2023	160304232000146	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1168/2023	1		No	16	1		1								1			1					1			1	
2023	Solicito conocer si Israel Abraham López Calderón labora en el congreso del estado, en qué área, desde cuándo, su horario y actividades que desempeña.	1				03/07/2023	160304232000147	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1282/2023	1		No	39	1		1								1								1			1	
2023	Solicito saber si tu entidad tiene establecido un servicio de carrera para la administración pública, si es así requiero las leyes y los decretos y si no, requiero las iniciativas de ley para establecerlo.	1				04/07/2023	160304232000148	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Dirección de Asistencia Técnica con número de Oficio SSP/DGSD/SAT2/DAT/108/23	1		No	43	1		1							1								1		1		
2023	1. Número de iniciativas de ley presentadas en lo que va de la 76 legislatura. 2. Número de iniciativas aprobadas a cada diputado del Congreso del Estado, establecer cuáles son leyes, cuáles reformas, exhortos, puntos de acuerdo y cuáles decretos. 3. Número de asuntos presentados por diputado, estableciendo si es ley, reforma, decreto, exhorto, y número de iniciativas aprobadas a cada diputado o diputada. 4. Asuntos que tiene cada comisión del Congreso del Estado sin dictaminar. 5. Sesiones realizadas por cada comisión del Congreso del Estado en lo que va de esta legislatura. 6. Número de asuntos con inasistencias a sesiones de comisión y del Pleno por diputados locales en lo que va de este segundo año legislativo. 7. Foros realizados por el Poder Legislativo en lo que va de esta Legislatura. 8. Número de iniciativas presentadas a favor de las mujeres, y número de iniciativas aprobadas.	1				04/07/2023	160304232000149	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/LXXVI/AL/1065/2023	1		No	34	1		1							1								1	1			
2023	Solicito copia de la relación de asuntos que no fueron dictaminadas por la comisión de Gobernación, la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de sesiones unidas de la comisión de Gobernación y de Desarrollo Sustentable durante el ejercicio de la LXXVI legislatura.	1				07/07/2023	160304232000150	PNT (SISAI 2.0)	Enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/LXXVI/AL/1067/2023	1		No	31	1		1							1								1		1		
2023	Quiero saber si en el Estado de Michoacán se cuenta con algún protocolo de actuación para casos de interés de lochanteritos.	1				07/07/2023	160304232000151	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de oficio SSP/LXXVI/AL/1072/2023	1		No	4	1		1							1								1	1			
2023	Solicito la información sobre los Puestos ocupados por hombres y mujeres que trabajan en el respectivo Congreso de cada Estado.	1				14/07/2023	160304232000152	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.	1		No	3	1		1							1								1	1			
2023	Requiero saber origen, destino y comprobación del recurso público que reciben los diputados de la actual legislatura por concepto de prerrogativas. Se deben de añadir las comprobaciones de dichos recursos ya sea con facturas, notas de remisión y/o solicitudes de apoyo. Toda información se debe agregar desglosada por cada uno de los diputados. Toda información se debe agregar por cada uno de los meses	1				14/07/2023	160304232000153	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1285/2023	1		No	28	1		1							1								1		1		
2023	Requiero conocer el horario laboral de la C. Verónica Moreno Sánchez, saber si esta activa o desde septiembre del año 2021 a la actualidad, si en su caso, si ha solicitado licencia de su cargo. Adicionalmente solicito los listados de asistencia donde figure en caso de estar activa en el periodo señalado.	1				14/07/2023	160304232000154	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1371/2023	1		No	42	1		1							1								1		1		
2023	1.- si, el estado que representa cuenta con un registro de deudores alimentarios 2.- en caso afirmativo cuando fue publicada la información en el registro 3.- en caso afirmativo cuál es el periodo 4.- en caso afirmativo cuál es el periodo de morosidad para ser registrado 5.- en caso afirmativo que institución se encarga del registro de deudores alimentarios 6.- en caso de negativa a la primera pregunta, para cuando tiene proyectado su entrada en vigor	1				17/07/2023	160304232000155	PNT (SISAI 2.0)	Enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/DGSD/SAT2/DAT/115/23	1		No	43	1		1							1								1		1		
2023	Requiero del listado del personal de base que desde el año 2015 realiza labores de apoyo a diputados, así como el listado de asistencia a sus labores en su horario respectivo de las mismas.	1				17/07/2023	160304232000156	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1371/2023	1		No	39	1		1							1								1		1		
2023	Requiero el listado de asistencia a labores del personal de base que desde el año 2015 realiza labores de apoyo a diputados, así como el listado de asistencia a sus labores en su horario respectivo de las mismas.	1				17/07/2023	160304232000157	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/1371/2023	1		No	39	1		1							1								1		1		
2023	Seguimiento pormenorizado de la aplicación de Menstruación Digna Michoacán. - Cuáles han sido los presupuestos Federales, estatales y municipales asignados para la aplicación de la ley de Menstruación Digna y a cuánto ascienden. - Políticas públicas diseñadas para la aplicación de la Ley de Menstruación Digna. - Medidas realizadas por la secretaría de salud para la aplicación de Menstruación Digna Michoacán Digna. - Cifras de escuelas que han recibido kits menstruales, cuántos han sido entregados, a quiénes y cuántas veces. - Cifras de capacitaciones realizadas a personal docente para la implementación de la Ley de Menstruación Digna Michoacán. Cuantos profesores han sido capacitados y a qué planteles pertenecen. - Cuántos talleres capacitaciones para la implementación de productos menstruales han sido realizados a niñas y adolescentes. - Cuántas niñas y adolescentes. Cómo se ha dado seguimiento a las niñas y adolescentes que han recibido productos de gestión menstrual. - Cuál es la estrategia impartida para la ima? En caso de responder en sentido afirmativo favor de	1				17/07/2023	160304232000158	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta enviada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio SSP/LXXVI/AL/1066/2023	1		No	25	2		1							1								1	1			
2023	Información de los gastos de viáticos del funcionario, gastos de representación y gastos de publicidad para promover su imagen en el año 2023.	1				19/07/2023	160304232000159	PNT (SISAI 2.0)	"Prevención" al solicitante	1		No	1	1		1							1								1		1		
2023	Cuántos y cuáles son los diputados que tienen parentesco familiar con personal adscrito a su equipo de trabajo.	1				07/08/2023	160304232000160	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite el Secretario Técnico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SF-0737/2023-N.	1		No	28	1		1							1								1		1		
2023	Archivo escaneado con todas y cada una de las constancias originales que conforman el proceso legislativo del que derivó el decreto 455, por el cual se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán, publicado el dos de junio de dos mil veintiséis. Lo anterior, implica que se me remitan las constancias descritas con las firmas de los intervinientes en todas y cada una de las actuaciones que conforman el proceso aludido. Entre dichas constancias, me refiero al acta de sesión extraordinaria de uno de junio de dos mil veintiséis, en su versión original firmada por todos los diputados que participaron y, de ser posible, el archivo de la v-desgrabación de la sesión 2. Que me proporcione todas y cada una de las ligas de internet, o páginas web oficiales específicas, que me redirijan, directamente y sin necesidad de consultar otras páginas, a los archivos que contengan todas y cada una de las constancias descritas en el punto anterior.	1				07/08/2023	160304232000161	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite la Dirección de Asistencia Técnica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, con numero de oficio SSP/DGSD/SAT2/DAT/115/2023.	1		No	22	1		1							1								1			1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL																DETERMINACIÓN										INFORMACIÓN RELEVANTE														
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																								SEXO/GÉNERO			RANGOS DE EDADES							GÉNERO			
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRAMITE	¿SE EMITIÓ PRORROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE MODIFICA LA INFORMACIÓN (Si se modifica, cual es el registro?)	TIPO DE RESOLUCIÓN	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTOS	INCOMPETENCIA	DESISTIDA	INSATisfECHA	DESECHADA	EN TRAMITE DE ATENCIÓN A 15 DÍAS	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	SIN DATO	MENOS DE 18	18-29	30-45	46-60	61-65	MAS DE 65	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	¿Cuál es la legislación que rige las entregas recepción en la Auditoría Superior de Michoacán? ¿Cuál es el término que se tiene para hacer las observaciones de la Delegación Administrativa o Dirección Administrativa o como se llame al área encargada de los recursos en esa institución? ¿Cuántos días hábiles o naturales? Es cierto que la Delegación Administrativa o Dirección Administrativa o como se llame el área encargada de los recursos en esa institución primero debió dare vista a su Órgano de Control Interno en un plazo de 30 días naturales y este a su vez notificarle al que era Titular de la Delegación o Dirección Administrativa?	1				07/08/2023	160304232000582	PNT (SISAI 2.0)	La Auditoría Superior, como entidad de Fiscalización Superior Local y con fundamento en los artículos 116 párrafo segundo fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracc. XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 3 primer párrafo de la Ley, sendrá plena autonomía administrativa, técnica, financiera y de gestión, así como capacidad para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, resoluciones y presupuesto. Por lo anterior le sugerimos solicitar esta información a la Auditoría Superior de Michoacán a través del responsable de atender las solicitudes de información en la plataforma Nacional de Transparencia, o en la pág. - Auditoría Superior de Michoacán (asm.gob.mx) Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 que a letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, de manera total o parcial, de atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes." Así mismo, se insertan al presente escrito, el link de enlace de las disposiciones legales mediante los cuales le remiten a la normatividad básica en la cual se sustentan las facultades, obligaciones y competencia del Poder Legislativo del Estado de Michoacán y la	1		No	5	1		1									1								1						1		
2023	Hoy mientras dentro de su institución que podrían estar dispuestos a participar en una entrevista para mi investigación doctoral. Tengo algunas preguntas sobre el inicio, la deliberación y la implementación de una reforma policial conocida como "mando único policial." Tengo en cuenta que estoy dispuesto a viajar a la ubicación de la oficina de los miembros del poder legislativo para realizar estas entrevistas en persona. Una vez que reciba información sobre quiénes son las personas adecuadas para contactar para estas entrevistas (así como su información de contacto), puedo comunicarme para planificar más los horarios y lugares de las reuniones.	1				07/08/2023	160304232000583	PNT (SISAI 2.0)	Anexo como documento adjunto la respuesta que nos remite el Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso de Michoacán de Ocampo.	1		No	24	1		1								1								1			1		
2023	Solicito conocer el monto de la remuneración de Diputados y Diputadas del estado, desglosado con base en la fracción I del artículo 127 Constitucional, que considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos surgidos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales. por mes y por año, en percepciones brutas y netas, para un periodo de tiempo de 2007 a 2021.	1				08/08/2023	160304232000584	PNT (SISAI 2.0)	Anexo la respuesta, que nos remite la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán mediante oficio número SAF/ST/111/2023.	1		No	27	1		1								1								1			1	
2023	Solicito las declaraciones patrimoniales del alcalde del municipio de Morelia Alfonso Martínez Alcázar. Declaraciones patrimoniales de Yankel Benítez, secretario del ayuntamiento. Declaraciones de María del Carmen López Hernejon contralora municipal. Todas las que obren en sus archivos de los periodos que han laborado en las dependencias a los que asisten	1				09/08/2023	160304232000585	PNT (SISAI 2.0)	Con respecto a su solicitud de información, adjunto la respuesta emitida por el Contralor Interno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio CI/103/23.	1		No	22	1		1								1								1			1	
2023	Quien saber por qué el Diputado Fidel Calderón ocupa un espacio en el Congreso como representante de la comunidad LGBT. Y si el partido busca beneficiar personas específicas.	1				09/08/2023	160304232000586	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite, la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, con número de oficio SAF/ST/110 2023, Departamento de Recursos Humanos del Congreso del Estado, con número de oficio SAF/DGA/DRH/188/23 y la secretaría de Servicios Parlamentarios con número de oficio LXXIV/SSPA/1418/2023.	1		No	26	1		1								1								1			1	
2023	Solicito Cuenta pública del 1, 2, 3 y dos trimestre 2021, cuenta pública anual 2021, cuenta pública del1, 2, 3 y dos trimestre 2022, cuenta pública anual 2022, 1ro y segundo trimestre 2023.	1				14/08/2023	160304232000587	PNT (SISAI 2.0)	Cuenta pública del 1, 2, 3 y dos trimestre 2021, cuenta pública anual 2021, cuenta pública del1, 2, 3 y dos trimestre 2022, cuenta pública anual 2022, 1ro y segundo trimestre 2023". Me permito informarle que esta información la puede consultar en el siguiente link: Cuenta Pública Michoacán (michoacan.gob.mx) SFA	Paquete Fiscal Estatal (michoacan.gob.mx) esperando le sea de utilidad en su #investigación y análisis.	1		No	0	1		1								1								1		1			
2023	Juan Carlos Barragán Vélez, actual Diputado en el Congreso del Estado, solicito 1) versión pública del auto de inicio de procedimientos e investigaciones en contra de esos tres servidores públicos, y a los por denuncia o de oficio; 2) en caso de que el procedimiento o #investigación haya iniciado por una denuncia, solicito versión pública de la denuncia #atacada.	1				24/08/2023	160304232000588	PNT (SISAI 2.0)	Se envía Oficio SSP/LXXIV/1151/2023 enviado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.	1		No	14	1		1								1								1			1	
2023	Solicito la información pública relativa a los ciudadanos de Michoacán que han ejercido su derecho político de participar en agrupamos este tipo de instrumentos por primera vez en la constitución local, así como el número total de ejercicios presentados al congreso durante el periodo de 2018 - 2022, distinguiendo entre el tipo de instrumento (consulta ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa ciudadana, iniciativa popular, consulta popular, consulta vecinal o presencial) fecha, resultado, promotores de cada activación por alguna autoridad, particular o grupo civil y nivel y legislación local aplicable para cada uno.	1				24/08/2023	160304232000589	PNT (SISAI 2.0)	Anexo como documento adjunto la respuesta que nos remite la dirección de Asistencia Técnica del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Con el número de Oficio SGP/DGSA/TJD/AT/1256/23	1		No	29	1		1								1								1			1	
2023	1. ¿Han legislado en materia de acoso o hostigamiento? 2. ¿Cuál fue la última ocasión (reciente) en que se expuso y discutió el problema social del acoso y/o hostigamiento? 3. ¿A partir de qué año se tipificó el acoso y/o hostigamiento en la legislación local? 4. ¿En qué norma legislaron sobre acoso y/o hostigamiento? 5. ¿Han legislado la creación de un fondo o un tipo de fideicomiso para las víctimas de acoso y/o hostigamiento? 6. ¿En la legislatura actual, tienen contemplado o programado legislar sobre el tema del acoso y/o hostigamiento? 7. Actualmente, ¿cuentan con una iniciativa de ley o reforma de ley en materia de acoso y/o hostigamiento?	1				28/08/2023	160304232000670	PNT (SISAI 2.0)	Anexo como documento adjunto la respuesta que nos remite el Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso de Michoacán de Ocampo.	1		No	10	1		1								1								1			1	
2023	Conforme a la sentencia SUP-JDC-352/2018 y acumulado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2018 1) ¿Se ha llevado a cabo algún Acto legislativo para legislar el voto de las personas en prisión preventiva en el Estado? En caso de que la respuesta sea afirmativa a favor de señalar cuales. 2) ¿Se ha llevado algún Acto legislativo para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en los procesos electorales locales 2023-2024? En caso de que la respuesta sea afirmativa favor de señalar cuales.	1				29/08/2023	160304232000671	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta emitida por el Director de Asistencia Técnica del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SGP/DGSA/TJD/AT/1237/23.	1		No	27	1		1								1								1			1	
2023	Conforme al Art. 35 sección VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo me permito solicitar lo siguiente: Nombre de diputados base sindicalizados al servicio del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo conteniendo: Nombre Grado de estudios Nombramiento Antigüedad	1				31/08/2023	160304232000672	PNT (SISAI 2.0)	Agradezco su interés por estar informado y establecer contacto con esta legislatura. En lo que respecta a su solicitud, le anexo como documento adjunto la respuesta que nos remite el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso de Michoacán.	1		No	22	1		1								1								1	1			
2023	Solicito información de sobre cuánto es lo que ganan los diputados del Estado.	1				31/08/2023	160304232000673	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SAF/ST/120 2023.	1		No	22	1		1								1								1	1			
2023	Para fines educativos interesa saber cuáles son los ingresos reales de las y los diputados de nuestro estado, esto es: salario base, prestigiativas para mantener de trabajo, bonos, gastos para representación, viáticos, gastos para gestión social.	1				30/08/2023	160304232000674	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SAF/ST/120 2023.	1		No	23	1		1								1								1	1			
2023	Deseo conocer el número, nombre, categoría y sueldo del personal que trabaja o esta signada en nómina para la C. Diputada Julieta García Cepeda.	1				06/09/2023	160304232000676	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite, la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, con número de oficio SAF/ST/123 2023 y el Departamento de Recursos Humanos del Congreso del Estado, con número de oficio SAF/DGA/DRH/231/23.	1		No	16	1		1								1								1			1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN										INFORMACIÓN RELEVANTE														
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																							SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO			
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE MODIFICÓ LA INFORMACIÓN (Incluir la cantidad de registros?)	INCOMPETENCIA	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTE	INFORMACIÓN NO ASIGNADA	DESISTIDA	NO PRESENTADA	DESECHADA	EN TRÁMITE O PENDIENTE A RESPUESTA	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOS DE 18	18-25	26-40	41-60	61-80	MÁS DE 80	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	Solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán las convocatorias y metodologías para todos los procesos de designación de 2018 a 2022 donde contemple los derechos humanos como un principio transversal con la finalidad de promover, proteger y garantizar los Derechos Humanos.	1				06/09/2023	160342512000577	PNT (SISAI 2.0)	Al tr ues respuesta a su solicitud de información, le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 682 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no Forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educ? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿ - ¿El Congreso cuenta con disposiciones que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas? En caso de responder en sentido afirmativo favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿ - ¿El Congreso cuenta con disposiciones que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas? Ya esto de partición propuesto por los interesados y contra este se promueve en múltiples incidentes solo para dilatar la partición y adjudicación. En caso afirmativo, le agradeceríamos que	1		No	1	1														1									1			1	
2023	1)Solicito Los documentos que acrediten el cumplimiento de los instrumentos internacionales (sentencias, acuerdos, convenciones, informes, observaciones, recomendaciones de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, informes de Relatorías Especiales), nacionales y locales (CPEUM, leyes, códigos, reglamentos) en materia de Derechos Humanos y designaciones, desagregados por año del periodo 2018 al 2022. 2) Las evaluaciones periódicas de los ordenamientos legales aplicables en materia de Derechos Humanos para identificar los vacíos normativos y resolver los problemas de incumplimiento y falta de información, así como los contratiempos que surjan, desagregadas por año del periodo 2018 al 2022.	1				06/09/2023	160342512000578	PNT (SISAI 2.0)	se sirva se pronuncie, por lo que ahora solicitamos de forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://criterioanticorrupcion.michoacan.gob.mx/	1		No	1	1														1									1			1	
2023	Solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán los documentos que acrediten la adopción de instrumentos legales (internacionales y nacionales), y la existencia o creación de mecanismos institucionales básicos para prevenir la discriminación y violencia: 1) al interior de la Comisión de Selección; y con las personas aspirantes a ocupar un puesto en el Comité de Participación Ciudadana. Favor de entregar la información desagregada por año del periodo 2018 al 2022.	1				06/09/2023	160342512000579	PNT (SISAI 2.0)	de Selección de la Ciudadanía que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 682 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no Forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior."	1		No	1	1														1									1			1	
2023	Solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán los siguientes documentos: 1. Convocatorias, 2. metodologías, 3. evaluaciones, 4. medidas de validación y 5. entrevistas para el proceso de designación del Comité de Participación que contengan el elemento de accesibilidad geográfica, económica, física, de acceso a la información, sexualidad, como una característica del Enfoque de Derechos Humanos que ha realizado la Comisión de Selección, desagregados por año del periodo 2018 al 2020.	1				06/09/2023	160342512000580	PNT (SISAI 2.0)	nuestro de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 682 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no Forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candi plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://criterioanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el	1		No	1	1														1									1			1	
2023	Relación causal entre la corrupción y las violaciones a los derechos humanos: es ver a la corrupción como un contexto. Cuando la corrupción es una práctica estructural o endémica y, además, sistemática, se convierte en un contexto que facilita las violaciones de la dignidad de la información. Esto va en contra del derecho de acceso a la información [...] pues imposibilita el monitoreo de las obligaciones de progresividad, prohibición de regresión y máximo uso de recursos disponibles (México, 2021, p. 19). Además, la corrupción se encuentra muy ligada a la impunidad [...] El gran problema es que los actos de corrupción se mantienen en la impunidad, por lo que los ciudadanos desconocen cómo se ejecuta el gasto público (México, 2021, p. 19). En este sentido, solicito los documentos que acrediten cualquier planeación y acciones ejecutadas por medio de mecanismos de participación efectiva con la finalidad de atender las vivencias de víctimas de hechos de corrupción y violaciones a derechos humanos en el contexto de corrupción. Favor de remitirlo en formato digital o ligas de acceso. ¿ - ¿El Congreso cuenta con disposiciones que contemplen criterios para medir productividad legislativa de las legisladoras, legisladores, o entre diversas legislaturas? Ya esto de partición propuesto por los interesados y contra este se promueve en múltiples incidentes solo para dilatar la partición y adjudicación. En caso afirmativo, le agradeceríamos que	1		No	1	1														1									1			1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL														DETERMINACIÓN										INFORMACIÓN RELEVANTE														
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE PRESENTACIÓN				FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOCA LA INFORMACIÓN (Incluir la cantidad de registros?)	TOTALMENTE	RESERVADAS	CONFIDENCIAL	INEXISTENTES	INCOMPETENTES	DESISTIDA	INSATisfECHA	DESECHADA	EN TRÁMITE DE ATENDER A TERCEROS	SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO			NOTA
		PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO																			PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	(NINGUNO)	MENOS DE 18	18-29	30-44	45-60	61-65	MÁS DE 65	(NINGUNO)	FEMENINO	MASCULINO	(NINGUNO)	
2023	Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán la evidencia documental que acredite capacitación y sensibilización de la ciudadanía y de las personas integrantes de la Comisión de Selección en materia de derechos humanos y su relación con la corrupción; así como su incidencia en el marco institucional (en medio de evaluaciones periódicas, desagregada por año del periodo 2018 al 2022.	1				06/06/2023	160342312000182	PNT (SISAI 2.0)	Le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 582 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de los elementos basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que le invitamos que realice nuevamente su	1		No	1	1		1										1									1			1	
2023	Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán la información que acredite que dicha Comisión pone a disposición de la ciudadanía mecanismos efectivos de exigibilidad, como, por ejemplo, por medio de bases y políticas de rendición de cuentas, gobierno abierto, el Derecho a la Buena Administración, transparencia, Fiscalización, con la Finalidad de garantizar designaciones óptimas, legales y legítimas. Solicito que esta información se proporcione desagregada por año del periodo 2018 al 2022.	1				06/06/2023	160342312000183	PNT (SISAI 2.0)	Le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 582 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de los elementos basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1		1										1									1			1	
2023	Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán los archivos que acrediten propuestas, documentos y acciones que la Comisión de Selección ha realizado para coordinar de manera horizontal, es decir, entre las instituciones del Sistema Nacional o Estatal Anticorrupción e interinstitucional, para emitir una política pública de Estado en materia de Corrupción, Transparencia y nacional dirigida a toda la sociedad en general, para que presenten sus ponutaciones de aspirantes a ocupar el cargo, desagregado por año del periodo 2018 al 2022	1				06/06/2023	160342312000184	PNT (SISAI 2.0)	Le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 582 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de los elementos basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1		1										1									1			1	
2023	Nos interesa conocer si esta herramienta Fue utilizada y si se identificó alguna relación entre corrupción y derechos humanos (México, 2021). En ese sentido, solicito los documentos que acredite dicho de problemas de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán en el que se visibilice la relación entre el problema público de las designaciones públicas y los derechos humanos, desagregados por año del periodo 2018 al 2022.	1				06/06/2023	160342312000185	PNT (SISAI 2.0)	Le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 582 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de los elementos basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1		1										1									1			1	
2023	Solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán la información y archivos que contengan indicadores, informes, así como los resultados de las evaluaciones que realice la Comisión de Selección para conocer cómo las designaciones que han realizado en el periodo de tiempo que corresponde a la presente solicitud para que grupos en situación de vulnerabilidad participen a lo largo de todo el proceso de designación: población afrodescendiente, LGBTIQ+, indígenas, con discapacidad, migrantes, personas buscadoras de sus seres queridos desaparecidos, entre otros, para el acceso a servicios y bienes públicos. Solicito que esta información y archivos se proporcionen desagregados por año del periodo 2018 al 2022.	1				06/06/2023	160342312000186	PNT (SISAI 2.0)	Le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán https://www.michoacan.gob.mx/ Por lo que le sugerimos solicitarla a través del responsable de atender las solicitudes de información a través de la pág. Web Consulta Pública (plataformadetransparencia.org.mx/) https://www.michoacan.gob.mx/	1		No	1	1		1										1									1			1	
2023	Evidencia de acciones concretas implementadas para proteger a las personas alertadoras y/o denunciantes de corrupción y otras violaciones de derechos humanos, que puedan tener información respecto a personas candidatas para asegurar la idoneidad de la designación, desagregadas por año desde el periodo 2018 al 2022.	1				06/06/2023	160342312000187	PNT (SISAI 2.0)	Le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 582 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de los elementos basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1		1										1									1			1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN																										
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE PRESENTACIÓN				FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE HAYAN ORDENADO LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (ya sea de oficio o a petición de un ciudadano o usuario?)	TIPO DE SOLICITUD									SOLICITANTE			INFORMACIÓN RELEVANTE											NOTA
		PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO											RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTE	INCOMPETENCIA	INF. INSUFICIENTE	DESISTIO	INFO PREVIA PUBLICADA	DESECHADA	EN TRÁMITE O ATENDIDA	PERSONA JURÍDICA	PERSONA FÍSICA	ANÓNIMO	RANGOS DE EDADES							GÉNERO				
																												MENOS DE 18	18-25	26-40	41-60	61-80	MÁS DE 80	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO		
2023	Con la Finalidad de contar con designaciones idóneas, solicito a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán los documentos que acrediten el otorgamiento de incentivos positivos dirigidos a las personas denunciantes y/o alertadoras de la corrupción de las personas candidatas; desagregados por año del periodo 2018 al 2022. Estos incentivos pueden ser recompensas no financieras.	1				06/09/2023	160342312000088	PNT (SISAI 2.0)	Le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 582 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer con planteada en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;
b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior."
por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1		1									1									1							1			1	
2023	Solicito los documentos de convocatoria y metodologías para el proceso de designación que realizó la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán para designar a nueve del periodo 2018 al 2022, que prohíben: 1) la discriminación para acceder al proceso de designación; 2) medidas de accesibilidad para cualquier grupo en situación de vulnerabilidad que quiera participar en el proceso de designación; 3) medidas especiales para grupos en situación de vulnerabilidad para participar en cualquier etapa del proceso de designación; 4) medidas que eliminen los obstáculos económicos para participar en el proceso de elección, entre otras cosas para que grupos en situación de vulnerabilidad para participar en cualquier etapa del proceso de designación.	1				06/09/2023	160342312000089	PNT (SISAI 2.0)	Le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 582 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, con base en los perfiles de los candidatos que se acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;
b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior."
por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1		1									1									1							1			1	
2023	Según Chiquil, en su entrevista (2020), "Quienes son acusados de corrupción, sobre todo en contextos con democracias incipientes, tienen que gozar de garantías judiciales y de seguridad jurídica muy específicas. Recordemos que la corrupción, ante todo, es un discurso que te puede utilizar para bien o para mal, que a lo largo de la historia ha sido instrumentalizado políticamente para atacar a determinados opositores políticos" (México A.C., 2021). En ese sentido, solicito la evidencia documental que muestre que la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán cuente con procesos para para proteger los derechos de las personas candidatas al proceso de designación denunciadas de corrupción y otro delito, especialmente el derecho de acceso a la justicia y al debido proceso, desagregada por año del periodo 2018 al 2022.	1				06/09/2023	160342312000090	PNT (SISAI 2.0)	Le hacemos de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Michoacán solo constituye la Comisión de selección del Sistema Estatal Anticorrupción Para el Estado de Michoacán y designa los integrantes de la misma, como hace referencia en el Decreto número 582 el cual se anexa al presente, por lo que dicha Comisión no forma parte de este Órgano Legislativo, conforme a lo mencionado en los artículos 52 y 62 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como también el artículo 17 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se cita a continuación y plasma lo siguiente: "Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve ciudadanos, por un periodo de tres años, de la siguiente manera: a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación para proponer con planteada en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y,
b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior."
por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1		1									1									1							1			1	
2023	Favor de proporcionarme la siguiente información: 1. Nombre completo de los diputados que han integrado las legislaciones locales de los años 2019 al 2023 inclusive, partido político al que pertenecen y tipo de elección por el que accedieron al cargo (MR. O RP). 2. Licencias otorgadas a los diputados que han integrado las legislaturas locales de los años 2019 al 2023 inclusive, tipo de licencia concedida y fecha de otorgamiento. 3. Nombre de los diputados que han sido presidentes superiores que han tomado posición del año 2018 al 2023 inclusive.4. Nombre de los diputados que han sido presidentes de la cámara, partido al que pertenecen y fecha en la que han ocupado el cargo de los años 2019 al 2023 inclusive. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio.	1				11/09/2023	160342312000091	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto al presente lo siguiente: Relación de diputados integrantes de la Legislatura LXXIV; Relación de diputados integrantes de la Legislatura LXXIV; Relación de diputados que han sido presidentes del Congreso del Estado de Michoacán; Relación de diputados que han solicitado licencia para separarse de su cargo 2019-2023 Le comento que esta información se encuentra publicada en la página de este H. Congreso en la parte de Gacetas parlamentarias en el siguiente link: Trabajo Legislativo — Congreso del Estado de Michoacán (congresomich.gob.mx) Esperando le sea de utilidad el mismo, quedo a su disposición para cualquier duda. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente Lic. Carina de Jesús García Campos Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado Mail: transparencia@congresomich.gob.mx pag. web: http://congresomich.gob.mx	1		No	7	1		1									1									1							1				
2023	Solicito información de Claudia Patricia Ibarra Espinosa. 1.- ¿Qué tipo de contrato tiene?, (Base, Confianza, etc.) 2.- ¿Que función desempeñan? 3.- ¿Cuánto dinero perciben mensualmente? 4.- ¿Que horario laboral tiene? 5.- ¿Llevan Control de asistencia? 6.- ¿Con que diputado está laborando? En caso de que exista control de asistencia, Favor de anexar a la presente solicitud.	1				16/09/2023	160342312000092	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite, el Departamento de Recursos Humanos del Congreso del Estado, con número de oficio SAF/DGA/DRH/1682/23. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente Lic. Carina de Jesús García Campos Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado de Michoacán Mail: transparencia@congresomich.gob.mx Pag. Web: http://congresomich.gob.mx http://congresomich.gob.mx/https:/f.flo.rev/chat.com/chat-button/image/7241b09-301aae8c-8ae2-4c0c-b36b-7f61f7f58ba3.png	1		No	28	1		1									1									1							1			1	
2023	Presupuesto de egresos del Estado de Michoacán para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 con los siguientes ejercicios que desagregue la información en su clasificación administrativa y funcional.	1				20/09/2023	160342312000093	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto como requiera a su solicitud, los Decretos que contienen el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2018, 2019,2020,2021,2022 y 2023, En lo referente a los anexos que desagregan la información en su clasificación administrativa y funcional, pueden ser consultada en la página web oficial del Congreso del Estado de Michoacán, siguiente link: http://congresomich.gob.mx/contabilidad-gubernamental/ en el apartado de Información Contable, Presupuesto de Egresos y Anexos. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente Lic. Carina de Jesús García Campos Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado Mail: transparencia@congresomich.gob.mx Pag. Web: http://congresomich.gob.mx	1		No	1	1		1									1									1							1			1	
2023	Buena tarde Conforme al Art. 26, sección VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo me permito solicitar la siguiente: Listado de movimientos escalafonarios de trabajadores base sindicalizados al servicio del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de los años 2018 al presente, especificando: Nombre, Motivo, Nombramiento Antiguedad Agrabezo de antemano sus atenciones.	1				21/09/2023	160342312000094	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite, la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, con número de oficio SAF/STI/41.2023, y el Departamento de Recursos Humanos del Congreso del Estado, con número de oficio SAF/DGA/DRH/1522/23. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente Lic. Carina de Jesús García Campos Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado Mail: transparencia@congresomich.gob.mx Pag. web:http://congresomich.gob.mx Mail: coordinacionderaccesoinformacion@yahoo.com.mx	1		No	33	1		1									1									1							1			1	
2023	Solicito el informe del estado en que se encuentra la iniciativa con carácter de Decreto mediante la cual se autoriza la desincorporación y posterior enajenación del bien inmueble propiedad del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo en Favor de la ciudadana Sonia Maribel del Toro Castellanos, turnada a las comisiones de Hacienda y deuda pública y de desarrollo urbano, obra pública y vivienda, en la sesión virtual del 27 de octubre de 2020 y se emitiñale los motivos por el cual no se encuentra en dictamen, así como el informe de las mesas técnicas que consideraron no dictaminar en la legislatura pasada. Así mismo solicito las constancias de seguimiento al oficio signado por la suscrita en el que solicito a la presidenta de la Mesa Directiva, en el que hago atenta solicitud para que se autorice la desincorporación para su posterior enajenación en Favor el bien inmueble al que alude la iniciativa con carácter de decreto enviada al congreso por el entonces Gobernador Licenciado Aureoles Conejo.	1				21/09/2023	160342312000095	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite la Dirección de Asistencia Técnica del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente Lic. Carina de Jesús García Campos Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado Mail: coordinacionderaccesoinformacion@yahoo.com.mx pag. web: http://congresomich.gob.mx	1		No	32	1		1									1									1							1			1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL																DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE													
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																							SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO			
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITIÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE MODIFICA LA INFORMACIÓN (Si/No, en caso de negativa?)	TOTALMENTE	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTOS	INCOMPETENCIA	DESISTIO	NO PRESENTADA	DESECHADA	EN TRÁMITE O ATENDIDA	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOS DE 18	18-29	30-45	46-60	61-65	MÁS DE 65	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	De conformidad con lo establecido por los artículos 135 y 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitamos nos sea proporcionada la copia de los cedulas profesionales de la C. Teresa López Hernández con respecto a los estudios de: 1.- Maestría normalista. 2.- Licenciatura en área administrativa para el nivel media superior y superior. 3.- Maestría en Pedagogía. 4.- Maestría en Educación. Dicha información se solicita para respaldar la información que se ha de publicar en internet http://congresomich.gob.mx/ap-servicio-lopez-hernandez/ proporcionan como información del expediente académico.	1				25/09/2023	160342123000096	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, con número de oficio SAP/07/145/2023, y el Departamento de Recursos Humanos del Congreso del Estado, con número de oficio SAF/DGA/DRH/0351/23. No omito informarle que hemos tenido problemas para subir información a la página de internet, por cuestiones contingentes; por lo que le pedimos su comprensión, ante esta situación, aúnas a esta unidad de transparencia. Se adjunta como prueba documental capturas de pantalla, de lo antes mencionado. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente Lic. Carina de Jesús García Campos. Coordinadora de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado de Michoacán. pag. web http://congresomich.gob.mx	1		No	35	1		1										1									1			1			1	
2023	Buen día, solicito los Decretos publicados en materia de Paridad de Género en el Código Electoral de las siguientes fechas: 1. 28 de abril del 2020 2. 07 de julio del 2020.	1				26/09/2023	160342123000097	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto el Decreto 321 del 28 de abril de 2020 y el Decreto 335 del 07 de julio del 2020 en materia de Paridad de Género.	1		No	32	1		1									1									1			1	
2023	Buen día, solicito los Decretos publicados en materia de Paridad de Género en el Código Electoral de las siguientes fechas: 1. 28 de abril del 2020 2. 07 de julio del 2020.	1				26/09/2023	160342123000098	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto El Decreto 321 del 28 de abril de 2020 y el Decreto 335 del 07 de julio del 2020 en materia de Paridad de Género.	1		No	0	2		1									1									1	1			
2023	Sé que, aunque corresponde al Periódico Oficial del Estado el contar con copia del Reglamento del Procedimiento de Arbitraje Médico de la Comisión, dentro de la página oficial no se encuentra público y no cuentan con Unidad de Transparencia. Por parte del Congreso del Estado se cuenta con alguna copia de esto, a la que se me pueda dar acceso en formato PDF	1				26/09/2023	160342123000099	PNT (SISAI 2.0)	En lo que respecta a su solicitud de información, me permito enviarle como documento adjunto, la respuesta emitida por la Coordinación de Arbitraje Médico de Michoacán, así mismo por más apoyo a lo solicitado le insertamos los siguientes links:http://congresomich.gob.mx/trabajo-legislativo-ornarco-normativa/. Y http://congresomich.gob.mx/ornarco/ donde puede localizar las leyes, reglamentos entre otros del Estado de Michoacán. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente Lic. Carina de Jesús García Campos. Coordinadora de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado de Michoacán. Mail: transparencia@congresomich.gob.mx pag. web http://congresomich.gob.mx	1		No	20	1		1										1									1			1				
2023	Nombres de los diputados de las legislaturas LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX y LXX. Especificando en una de ellas, si son hombres o mujeres. 2. Nombres de los diputados de las legislaturas mencionadas. 4. Principio electoral por el cual fueron elegidos, mayoría relativa o representación proporcional.	1				02/10/2023	160342123000100	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta emitida por la Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio CUBA/296/2023.	1		No	1	1		1									1									1		1		
2023	Conforme a La Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán Ocampo y de sus municipios en su sección III artículo 67. La cual dicta: En cada Poder o institución pública se expedirá un Reglamento de Escalafón, el cual se formulará de común acuerdo, por el titular y el Sindicato respectivo. Las condiciones generales de trabajo de los Poderes del Estado de Michoacán de Ocampo, refieren la existencia del reglamento escalafonario en sus apartados: artículo 2° sección VI. artículo 45 sección II. artículo del sección III. a). artículo 67. artículo 69. Cabe mencionar que las condiciones generales de trabajo no fungen como reglamento de escalafón. Por lo cual solicito de la manera más atenta el reglamento del personal del H. Congreso del Estado de Michoacán con en base al reglamento. Por lo cual solicito de la manera más atenta el reglamento escalafón con el que se rigen los trabajadores del H. Congreso del Estado de Michoacán.	1				03/10/2023	160342123000001	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.	1		No	27	2		1									1									1		1		
2023	¿Qué esta realizando el congreso del estado en el año presente?	1				05/10/2023	160342123000002	PNT (SISAI 2.0)	Adjunto la respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. "Sin más por el momento	1		No	25	1		1									1									1	1			
2023	Solicito me informen en qué acciones el Congreso ha realizado para cumplir con la Agenda 2030 y los compromisos adquiridos en el nonoviciamos de 2018 a la actualidad, precisando las propuestas de cambios normativos que fueron puestas a consideración de estas colectividades, los pasos en que se realizaron, los resultados obtenidos y los documentos que den cuenta de ello (iniciativa, convocatoria, dictámenes, decretos).	1				09/10/2023	160342123000003	PNT (SISAI 2.0)	Le anexo como documento adjunto la respuesta que nos remite el Director de Asistencia Técnica del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el oficio número SGP/DGEAT/DAT/144/2023.	1		No	17	1		1									1									1		1		
2023	1.Código de Ética vigente de la institución; 2. Materiales de difusión del Código de Ética elaborados por la institución (boletines, folletos o correos electrónicos, etc.) ; 3. Procedimiento y fundamento legal mediante el cual se actualiza y revisa el Código de Ética de forma periódica; 4. Fechas de actualización del Código de Ética durante los últimos tres años; 5. Listado de personas servidoras públicas y ciudadanos o personas externas a la institución, que participaron en la revisión y actualización del último Código de Ética emitido por la institución; 6. Listado de personas servidoras públicas de su institución, capacitadas sobre los contenidos y valores del Código de Ética durante los últimos tres años; 7. Listado de personas servidoras públicas de su institución que tomaron dichas capacitaciones; 8. Carta o documento de adhesión al Código de Ética de cada una de las personas servidoras públicas de su institución; 9. Documento que contenga la recomendación o evaluación sobre la aplicación de su Código de Ética/? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente, de la institución.	1				11/10/2023	160342123000004	PNT (SISAI 2.0)	Enviada a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio CTA/07/2023/A y a la Contraloría interna con número de Oficio C.I/MP/A/0/23	1		No	0	3		1									1									1		1		
2023	Solicito a la Comisión de Selección las convocatorias y metodologías para todos los procesos de designación de 2016 a 2022 donde contemple la Perspectiva de Género como un principio transversal con la finalidad de promover, proteger y garantizar los Derechos Humanos.	1				11/10/2023	160342123000005	PNT (SISAI 2.0)	No es competencia de este H. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/o obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, esto de conformidad en lo establecido en los artículos 24 y 26 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "Artículo 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Morelia. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. Artículo 26. La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el de plasmado en la Política Integral, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se crea que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán. http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1			1									1									1			1	
2023	Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción los documentos que acrediten el cumplimiento de los instrumentos internacionales del Sistema Interamericano y del Sistema de Naciones Unidas; nacionales y en su caso, locales, en materia de designaciones y su transversalización con la Perspectiva de Género, desagregados por año del periodo 2018 al 2022.	1				11/10/2023	160342123000006	PNT (SISAI 2.0)	No es competencia de este H. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/o obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, esto de conformidad en lo establecido en los artículos 24 y 26 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "Artículo 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Morelia. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. Artículo 26. La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el de su Código de Ética/? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente, de la institución/vocalcría, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los documentos presentados por las personas que la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior."	1		No	1	1			1									1									1			1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL															DETERMINACIÓN										INFORMACIÓN RELEVANTE													
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																							SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES						GÉNERO			
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRORROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOCA LA INFORMACIÓN RESERVADA (Incluir la negativa?)	INCOGNITA	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTOS	INC. ACCESO	DESISTIDA	INCOMPETENCIA	ELIM. SUJETO OBL. O NO SE ATIENDE	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANÓNIMO	MENOS DE 18	18-29	30-45	46-60	61-80	MÁS DE 80	SIN INFO	FEMENINO	MASCULINO	SIN INFO	NOTA
2023	Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción los documentos que acrediten que realizó el proceso de designación (internacionales y nacionales), y si, existencia o creación de mecanismos institucionales básicos en materia de perspectiva de género y diversidad sexual en las designaciones que realiza la Comisión de Selección, desagregados por año del periodo 2018 al 2022.	1				11/10/2023	160342123000007	PNT (SISAI 2.0)	No es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, esto de conformidad en lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "Artículo 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Morelia. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. Artículo 25. La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el de de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente de la institución ocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior."	1		No	1	1						1							1							1				1	
2023	Metodología SC de México A.C., derazcamos que diseñar políticas públicas, programas y acciones institucionales, como lo sugiere Mónica Guichard, "es el lenguaje también se manifiestan las asimetrías, las desigualdades y las brechas entre los sexos. Esto es así porque el lenguaje forma un conjunto de construcciones abstractas en las cuales inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan, que confirman maneras de pensar y de percibir la realidad" (2010). Asimismo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) nos dice que "el lenguaje es un medio para alcanzar los dos objetivos: visibilizar a las mujeres para equilibrar las asimetrías de género y valorar la diversidad que compone nuestra sociedad" (2016). En ese sentido, solicito a la Comisión de Selección la evidencia de que cuenta con convocatorias, metodologías, evaluaciones, cédulas de validación y entrevistas con lenguaje incluyente en su totalidad, desagregada por año del periodo 2018 al 2022.	1				11/10/2023	160342123000008	PNT (SISAI 2.0)	No es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, esto de conformidad en lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "Artículo 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Morelia. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. Artículo 25. La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el de de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente de la institución ocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1						1							1							1				1	
2023	Comisión de Selección los documentos que acrediten que realizó el proceso de designación y todas sus etapas con Perspectiva de Género, desagregados por año del periodo 2018 al 2022.	1				11/10/2023	160342123000009	PNT (SISAI 2.0)	No es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, esto de conformidad en lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "Artículo 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Morelia. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. Artículo 25. La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el de de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente de la institución ocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior."	1		No	1	1						1							1							1				1	
2023	Comisión de Selección los documentos que acrediten que contempla las necesidades, vivencias y realidades de las mujeres, personas de la diversidad sexual, personas trans y no binarias con relación a hechos de corrupción, así como los impactos diferenciados que les afectan de manera particular, con la Finalidad de realizar convocatorias y metodologías de designación enfocadas a esta población, desagregados por año del periodo 2018 al 2022.	1				11/10/2023	160342123000010	PNT (SISAI 2.0)	Le hago de su conocimiento que de la misma se advierte que esta no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, esto de conformidad en lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "Artículo 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Morelia. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. Artículo 25. La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el de de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente de la institución ocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que le invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán	1		No	1	1						1							1							1				1	
2023	La transversalización de la Perspectiva de Género debe contemplar las necesidades, vivencias y realidades mujeres, personas de la diversidad sexual, personas no binarias y trans con relación a hechos de corrupción, así como los impactos diferenciados que les afectan de manera particular. Aunado a lo anterior, como lo subrayamos en la Metodología SC (México A.C., 2021) es importante "garantizarles un lugar seguro para crear mecanismos de participación."; Ésteguarena, Ana Lucía y Gutiérrez (2021, p. 12). Por lo anterior solicito la información que evidencie las acciones que ha realizado para la creación de espacios seguros para la participación decisoria efectiva de las mujeres, personas de la diversidad sexual, personas no binarias y trans en el desarrollo del proceso de designación, desagregada por año del periodo 2018 al 2022. Por participación decisoria efectiva nos referimos a que las peticiones de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil se tomen en cuenta y contemplen posteriormente en mecanismos de par de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigen	1				11/10/2023	160342123000011	PNT (SISAI 2.0)	Se advierte que esta no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia del Gobierno del Estado.	1		No	1	1						1							1							1				1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL																	DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE													
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	MEDIO DE PRESENTACIÓN				FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRORROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOCA LA INFORMACIÓN RESERVADA (Incluir la negativa?)	DETERMINACIÓN									SUJETOS			INFORMACIÓN RELEVANTE												NOTA
		PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO											TIPO DE RESPUESTA	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTOS	INCOMPETENCIA	INFORMACIÓN INCOMPLETA	DESISTIDA	NO PROCEDE VÍA SARCOEM	DESECHADA	EN TRÁMITE O PENDIENTE A RESOLVER	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	GRUPO(S)	RANGOS DE EDADES							GÉNERO			NOTA
																													MENOS DE 18	18-25	26-40	41-60	61-80	MÁS DE 80	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	
2023	Para evitar la trata de las mujeres, prostitución de las mujeres y la corrupción, es importante mencionar a la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) define la discriminación contra la mujer como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". En el ámbito interamericano, la Convención Belém do Pará señala que "toda mujer tiene derecho a ser libre de violencia que incluya, entre otros, el poder ilícitamente desiguales entre mujeres y hombres" y reconoce que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye el derecho a ser libre de toda forma de discriminación. También de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente, de la institución vocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas ,y combate a la corrupción; y. b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán https://www.michoacan.gob.mx/. Por lo que le sugerimos solicitarla a través del responsable de atender las solicitudes de información a través de la pág. Web Consulta Pública (plataformadetransparencia.org.mx)	1				11/10/2023	160342123000212	PNT (SISAI 2.0)	Se advierte que esta no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia del Gobierno del Estado.	1		No	1	1		1										1								1			1
2023	El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha precisado que el libre desarrollo de la personalidad comprende, entre otras expresiones, la libertad de escoger la apariencia personal, así como la libre opción sexual, en tanto que estos aspectos son parte de la vida privada de las personas y forman parte de su identidad, y por tanto, sólo a ella corresponde decidir autónomamente. Relacionado al libre desarrollo de la personalidad está el derecho a la identidad personal y, particularmente, el derecho a la identidad de género, el cual supone la manera en que la persona se asume a sí misma. En efecto, la identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la percibe, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, y que podría involucrar —o no— la modificación del personal del cuerpo (que podría involucrar —o no— la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libr plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas ,y combate a la corrupción; y. b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán https://www.michoacan.gob.mx/. Por lo que le sugerimos solicitarla a través del responsable de atender las solicitudes de información a través de la pág. Web Consulta Pública (plataformadetransparencia.org.mx)	1				11/10/2023	160342123000213	PNT (SISAI 2.0)	Se advierte que esta no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia del Gobierno del Estado.	1		No	1	1		1										1								1			1
2023	Solicito a la Comisión de Selección la evidencia de convocatorias, metodologías, evaluaciones, cédulas de validación y entrevistas con acciones afirmativas, desagregadas por año del periodo 2018 al 2022. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5, fracción I, define las acciones afirmativas como "el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y de promoción, cuyo objetivo es acelerar la igualdad de facto entre mujeres y hombres". Las acciones afirmativas son políticas públicas cuyo objetivo es compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales del ejercicio de sus derechos. Se les conoce también como "acciones positivas" o "medidas positivas". Este tipo de acciones son recomendadas para grupos sociales en desventaja, en el caso de las mujeres son obligatorias ya que su condición de género es un factor de desigualdad. Por lo anterior, es importante conocer cuáles son políticas implantadas para su desarrollo; su aplicación a favor de las mujeres de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente, de la institución vocatoria, en un	1				11/10/2023	160342123000214	PNT (SISAI 2.0)	Se advierte que esta no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia del Gobierno del Estado.	1		No	1	1		1										1								1			1
2023	Solicito a la Comisión de Selección la evidencia de que cuenta con acciones afirmativas, desagregadas por año del periodo 2018 al 2022, desagregado por mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, indígenas, marginadas y racializadas, como afrodescendientes y migrantes, desagregado por año del periodo 2018 al 2022. Para ello, la Comisión de Selección considera lo siguiente: 1. Participación y decisión efectiva. Que las personas de estas comunidades sean consultadas y tengan la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas, comunidades y territorios. La Comisión de Selección vela por la protección de estos territorio y recursos frente a la corrupción y explotación. 2. Transparencia y rendición de cuentas. La Comisión de Selección cuenta con acciones y decisiones transparentes relacionadas con las poblaciones étnicas. Además, cuenta con un presupuesto transparente, suficiente y adecuado y detallado específicos de estas comunidades. Por participación decisoria efectiv plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y. b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán https://www.michoacan.gob.mx/. Por lo que le sugerimos solicitarla a través del responsable de atender las solicitudes de información a través de la pág. Web Consulta Pública (plataformadetransparencia.org.mx)	1				12/10/2023	160342123000215	PNT (SISAI 2.0)	Se advierte que esta no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia del Gobierno del Estado.	1		No	1	1		1										1								1			1
2023	Solicito a la Comisión de Selección la evidencia de que Fiscalías Locales contra la Corrupción (CONAC) establece el deber de los Estados: Parte de implementar medidas que permitan a las personas "peljudicadas como consecuencia de un acto de corrupción", iniciar acciones legales para la reparación de esos daños y perjuicios. Las políticas contra la corrupción deben ser valoradas como un medio para incidir en el desarrollo orientado al bien común, de lo cual resulta que el costo de la corrupción tiene un efecto adverso en las condiciones de vida de las personas, y este tiene un impacto diferencia por clase, género, grupos étnicos y geográfica. En la sentencia de 9 de marzo de 2018, frente al caso Ramírez Escobar y otros v s. Guatemala (Fondo, Reparaciones y Costas) la Corte Interamericana de Derechos Humanos destacó "las consecuencias negativas de la corrupción y los obstáculos que representa para el goce y dificrupe el efectivo de los derechos de los Código de ÉticA? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente, de la institución vocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas ,y combate a la corrupción; y. b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán https://www.michoacan.gob.mx/. Por lo que le sugerimos solicitarla a través del responsable de atender las solicitudes de información a través de la pág. Web Consulta Pública (plataformadetransparencia.org.mx)	1				13/10/2023	160342123000216	PNT (SISAI 2.0)	Se advierte que esta no es competencia de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que como sujeto obligado no cuenta con las facultades y/u obligaciones que le permitan conocer sobre los planteamientos expuestos en su solicitud, por lo que se infiere que es competencia del Gobierno del Estado.	1		No	1	1		1										1								1			1
2023	Se solicita el número de juicios políticos iniciados y el nombre de lo servidores públicos a los que se les iniciaron	1				13/10/2023	160342123000217	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Oficio SSPL/MV/XLIV/1389/2023.	1		No	17	1		1										1										1	1			
2023	Solicita información sobre el estatus de avance del proceso de desincorporación del predio ubicado en Periférico Paseo de la República sin número. Fracción al Ex Ejido Emiliano Zapata, Col. La Calera, Morelia, Mich. Que se ha hecho con el predio en cuestión, especificando con expediente o carpeta de registro con Folio 0002022 de la Secretaría de Finanzas. Si y a se elaboró la propuesta de iniciativa para su desincorporación empleada a la Consejería Jurídica bajo oficio " SFA/SAS/DJ/DE/DA/238/2022 y el estatus en que se encuentra esta iniciativa en la LXXV Legislatura del Estado de Michoacán. Si está ya inscrita en la agenda legislativa del presente año o del, o los subsecuentes para su discusión y en aprobarla.	1				13/10/2023	160342123000218	PNT (SISAI 2.0)	respuesta que nos remite el Director de Asistencia Técnica del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Oficio SSPS/DGAT/DDAT/1023/23.	1		No	13	1		1										1								1	1			
2023	Honorables Acontecer Legislativo de los Estados que conforman la República Mexicana, Honorable Congreso de la Unión, Poder Constituyente de este País, el órgano reformador de la Constitución que nos da unidad y que mantiene la patria, entendida esta, como el lugar de nuestro origen, lo que nos pertenece a todos; ante tal situación, y, a través de esta Plataforma Nacional de Transparencia exhortamos respetuosamente a los Estados que conforman la República solicitud de que, si está en sus posibilidades cuadyuvar con el sucesito ciudadano, tengan a bien girar una atenta exhortación al H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, a fin de que destina en todos sus intentos por prevlegiar a los políticos que están destruyendo la Entidad Federativa, "…" Por todo lo anterior, y,n solamente acudo ante Ustedes con humildad, y, con la única intención, de que pueda a bien, el H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, de la República de Tlaxcala, que no modifiquen su Constitución Local para tener, a un político que es que hagan de plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y. b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán https://www.michoacan.gob.mx/.	1				13/10/2023	160342123000219	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	3	1		1					1			1								1			1		

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL														DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE															
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																					SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES							GÉNERO				
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRAMITE	¿SE EMITIÓ PRÓRROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE MODIFICA INFORMACIÓN (Indicar en cuál de la vigente?)	TOTALMENTE	RESERVADAS	CONFIDENCIAL	INEXISTENTES	INCOMPETENCIA	INF. ADICIONAL	DESISTIDA	INFORMACIÓN	DESECHADAS	EN TRÁMITE DE ATENCIÓN A TERCEROS	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	SINDICATO	MENOR DE 18	18-29	30-45	46-60	61-65	MAS DE 65	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	Saludemos que la C. Vianeiss López, que horario laboral debe cubrir. Que actividades realiza en su horario laboral. Que actividades realiza. Que son sus responsabilidades. Cuántas personas tiene a su cargo. El pasado miércoles 11 de octubre estuvo en un evento político. Quiere saber si utiliza personal a su cargo. Si utiliza auto de la dependencia. o algún recurso de la dependencia. https://m.facebook.com/watch/story.php?story_fbid=1045445845464948&id=100064866279863&sfnsn=wa&mibextid=2JQ9qn	1				13/10/2023	160342123000020	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite la Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso de Michoacán de Ocampo. Oficio SAF/ST/135/2023.	1		No	33	1		1									1								1		1		
2023	Me permito solicitar la siguiente información de la comisión colonial de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la ASM O si no cuenta con esta comisión, quien es el encargado de la Unidad? quien es el hente de la Unidad? Entiendo que cada seis meses debe entregar un informe de labores de la Dirección de la que está a cargo. Cuantas personas tiene a su cargo ¿ Solicito saber si se le asigna auto, telefonía celular, recursos de gasolina o alimentación. Solicito sus justificaciones. El pasado miércoles 11 de octubre de 2023, la directora, Vianeiss López Carrillo aparece al medio día en un acto de campaña de la C. Claudia Silvertsuan Pardo en Pátzcuaro. Al trabajo de la C. Claudia Silvertsuan Pardo en Pátzcuaro. Al respecto, informe si ella audio representando a la Dirección General de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la ASM O si no su caso, solicito licencia sin goce de sueldo para asistir a este evento o como justifico su inasistencia o asistencia ante el congreso,. de no Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa ¿Cuál es? 10. Código de Conducta vigente, de la institución o«cataría, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución al objeto de Fiscalización, de rendición de cuentas, o combate a la corrupción. b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la fracción anterior.” por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la Secretaría Anticorrupción del Estado de Michoacán o al Poder Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/ y el Poder ejecutivo del Estado de Michoacán https://www.michoacan.gob.mx/. Por lo que le sugerimos solicitarla a tra-tv- del responsable de atender las solicitudes de información de la Secretaría Anticorrupción	1				16/10/2023	160342123000021	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado (Oficio SAF/ST/139/2023) y la Auditoría Superior de Michoacán (Oficio ASM/DAS/38/2023).	1		No	30	2		1									1								1		1		
2023	¿Indar ¿Indar ¿Indar

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL													DETERMINACIÓN									INFORMACIÓN RELEVANTE														
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																				SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES							GÉNERO				
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRÓRROGA?	PROCEDENTE	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTE	NO ASISTENTE	DESISTIO	NO PRESENTADA	DESECHADA	EN TRAMITE O PENDIENTE A RESOLVER	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	ANONIMO	MENOR DE 18	18-25	26-40	41-60	61-80	MAS DE 81	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	Solicito los documentos legislativo que indiquen las modificaciones en la integración (bajas y altas) de los miembros de las comisiones legislativas ordinarias durante el periodo de la legislatura correspondiente del 2018 al 2021.	1				27/10/2023	160304252000238	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite la Directora de Asistencia a Comisiones y Asuntos Contenciosos. Oficio SGP/LXXIV/DGA7/15/ACA/287/2023 .	1		No	33	1		1						1									1		1		
2023	Comparte el monto destinado mediante la Juventud Michoacana en el presupuesto en el año 2023, así como los programas presupuestales que se ejecutan en materia de juventud en el estado. Mío, comparte el gasto ejercido de acuerdo a la fecha en el año 2023.	1				30/10/2023	160304252000239	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	7	1										1									1		1
2023	A quien corresponde: Por medio de la presente solicito la legislación vigente en materia de participación ciudadana en la entidad Federativa y en sus municipios.	1				30/10/2023	160304252000240	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	1	1		1						1									1	1			
2023	Solicito el dictamen de la reforma energética impulsada por Peña Nieto y la votación de su congreso al respecto, incluida la legislación correspondiente.	1				06/11/2023	160304252000241	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite el Director de Asistencia Técnica Del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. oficio SGP/DGA7/15/ATT/455/23 .	1		No	29	1		1						1									1		1		
2023	Investigación Activa Dentro del ámbito que realiza investigación Activa a los Juicio Sucesorio Testamentario en la República Mexicana, se solicita la siguiente información 1. ¿Durante el lapso en que la legislatura tenía competencia en materia procesal civil y familiar se presentaron propuestas legislativas (iniciativas), con el propósito de mejorar el proceso del juicio sucesorio testamentario, y estas propuestas fueron dictaminadas? 2. Durante la anterior y la actual agradecíamos que proporcionara detalles sobre esas iniciativas y en qué fase del proceso legislativo se encontraban cuando se detuvieron. En caso de que no haya ninguna, explicará las razones dentro de la falta de iniciativas en este ámbito legislativo. 3. Durante la anterior y la actual ¿Se presentaron propuestas de iniciativas de ley por parte de algún foro u otra institución alguna propuesta de mejora al juicio sucesorio testamentario para que esta a su vez, se incorporará al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. En de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la respuesta. 10. Código de Conducta vigente de la institución encargada en el estado de Michoacán. 11. Por favor, indique la información que se basándose en los elementos declarados que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas ,y combate a la corrupción; y. Que se hayan destacado de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos de la Fracción anterior." por lo que lo invitamos que realice nuevamente su solicitud a la dependencia competente, que se cree que es ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, o en su defecto canalicen nuevamente a la Secretaría de la Función ejecutiva del Estado de Michoacán. https://www.michoacan.gob.mx/ Por lo que le sugerimos solicitarla a través del responsable de atender las solicitudes de información a través de la pág. Web Consulta Pública (plataformadetransparencia.org.mx)	1				07/11/2023	160304252000242	PNT (SISAI 2.0)	Enviada a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con número de Oficio CTAIPUC/3/23.	1		No	0	1		1				1				1							1			1	
2023	Solicito el listado que contenga los nombre de las personas o instituciones, así como cualquier leyenda que un encuentre inscrita en tarjetas de uso en el Muro de Honor del Palacio Legislativo.	1				13/11/2023	160304252000243	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	4	1		1						1									1	1			
2023	Número de diputados y proceso de legiracción.	1				14/11/2023	160304252000244	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	2	1		1				1		1									1		1		
2023	Deseo conocer la opinión que emitió el congreso del Estado de Michoacán, respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2041, elaborado y presentado por el ayuntamiento de Aría, Michoacán. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de Michoacán, Artículo 148.	1				16/11/2023	160304252000245	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Oficio SGP/LXXIV/DGA/ATT/512/2023.	1		No	29	1		1						1									1			1	
2023	Solicito conocer el monto de la remuneración de la estructura orgánica, desglosado por puesto, que labora para el congreso del estado, desglosado con base en la Fracción I del artículo 127 Constitucional, que considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, cualquier cantidad o prestación adicional, gratificaciones, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones, cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales. Dicha información solicito sea desagregada por mes y por año, en percepciones brutas y netas, para los años 2020 a 2007. El periodo 9 de agosto de 2023 solicité dicha información a ustedes, a través de la PNT, quienes me proporcionaron el número de folio 160304252000144, oficio número SAF/DGA/ER/ATI/862/23, con fecha de 29 de agosto de 2023, donde se entregó la información solicitada a través de dos liks, sin embargo, únicamente cuentan con informa de su Código de Ética? Documento de acreditación en caso de ser afirmativa la r	1				21/11/2023	160304252000246	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite el Secretario Técnico de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Oficio SAF/STI/168.2023.	1		No	28	1		1						1									1			1	
2023	Solicito se me proporcione en formato digital el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y actualizado a la Fecha de entrega. Solicito se me indique cuando fue la última revisión salarial al contrato colectivo de trabajo, y en que consistieron las últimas modificaciones, indicándose que cláusula fue modificada. Solicito se me indique cual fue el porcentaje de aumento directo al salario y cuanto el aumento de porcentaje de aumento a las prestaciones. Solicito se me indique cuando fue la última revisión de las condiciones generales del trabajo al contrato colectivo de trabajo, y en que consistieron las últimas modificaciones, indicándose que cláusula fue modificada. Solicito se me indique especialmente cuantas y cuales son prestaciones laborales que se pagan de forma quincenal, mensual, bimestral, trimestral, señalando la periodicidad con las que se entregan dichas prestaciones laborales. Solicito se me indique cual es el número de personas trabajadoras sindicalizadas. Solicito se me indique con que otras modalidades de contratación el Congreso del Estado de Michoacán, plasmado en la convocatoria, tomando	1				22/11/2023	160304252000247	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite el Secretario Técnico de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante el oficio SAF/STI/168.2023.	1		No	27	1		1						1									1			1	
2023	1.- Proporcione copia en formato PDF electrónico del proyecto de presupuesto 2024 entregado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.	1				22/11/2023	160304252000248	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	28	1		1								1							1			1	
2023	Solicito se me informe número de denuncias de acoso político recibidas en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2018 Solicito se me informe cuantas fueron procedentes y cuántas improcedentes en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2018.	1				22/11/2023	160304252000249	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	28	1		1						1									1	1			
2023	Cuantas solicitudes de iniciativas populares y/ o ciudadanas han sido presentadas en esta legislatura y en las anteriores legislaturas, cuantas de ellas reunieron los requisitos de procedibilidad, cuantas fueron dictaminadas, cuantas fueron aprobadas y cuantas fueron no aprobadas y concluyeron en alguna modificación o creación del marco legislativo en esa entidad, a partir de la presentación de referida iniciativa popular y/o ciudadana.	1				24/11/2023	160304252000250	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta que nos remite la Dirección de Asistencia Técnica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Oficio SGP/DGA/ST/127/23.	1		No	45	1		1						1									1		1		
2023	Se me podría dar acceso a la información correspondiente y referente al total del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, para el año 2024, por la cifra total en número y en letra.	1				24/11/2023	160304252000251	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	6	1		1						1									1	1			
2023	1.- Solicito en versión pública el documento de seguridad en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. 2.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones de la unidad de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia. 3.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del comité de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia. 4.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia. En caso de no contar con dicha información se me fundamente y motive del porqué no cuenta con esa información.	1				06/12/2023	160304252000252	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por el Comité de Transparencia del H. Congreso del estado con número de oficio CTAIP/OP/2022/34.	1		No	44	1		1						1									1		1		
2023	Libro Diario y Libro Mayor de los años 2020, 2021, 2022, de los ingresos en formato abierto en Excel.	1				08/12/2023	160304252000253	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas con número de Oficio SAF/STI/169.2023.	1		No	7	1		1						1									1			1	
2023	Solicito las licencias, permisos, solicitudes y/o oficios de los diputados y diputadas que pertenecen al partido político que representan en el congreso a la actualidad.	1				11/12/2023	160304252000254	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, con numero de oficio SGP/LXXIV/DGA/ATT/560/2023.	1		No	42	1		1						1									1	1			
2023	Me dirijo a ustedes en calidad de ciudadano con el objetivo de solicitar información específica en relación con las iniciativas ciudadanas (populares) presentadas ante el Congreso del Estado desde la incorporación de esta figura en la constitución local. Busco obtener una comprensión clara y detallada sobre la cantidad de iniciativas ciudadanas que se han presentado desde la implementación de este mecanismo de participación ciudadana. Agradecería que se proporcionen los siguientes detalles: 1. Número total de iniciativas ciudadanas presentadas desde la inclusión de esta figura en la constitución local. 2. Detalles sobre el estado actual de cada una de estas iniciativas (aprobadas, rechazadas, en proceso de dictaminación, etc.) 3. Cualquier información adicional que consideren relevante para comprender el impacto y el seguimiento de las iniciativas ciudadanas. Confío en que esta solicitud será atendida con prontitud y se proporcionará la información requerida dentro de los plazos establecidos por las plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la co	1				11/12/2023	160304252000255	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Dirección de Asistencia Técnica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, con numero de oficio SGP/DGA/ST/DAT/0200/2024.	1		No	42	1		1						1									1		1		
2023	Solicito sean informados los registros de ingresos y egresos de la entidad del año 2022 y 2023 hasta el mes de noviembre, para dicho informe se anexan dos formatos en Excel, no debieran generar mayor complejidad, ya que son los que se ocupan para la rendición de cuentas y auditoría a participaciones federales realizada durante este año y el ejercicio Fiscal 2022.	1				13/12/2023	160304252000256	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del Congreso del Estado.	1		No	5	1		1						1									1		1		
2023	Solicitamos la siguiente información pública relativa a las Comisiones de Selección del Sistema Anticorrupción: Primero. Proporcione el nombre de los integrantes de la Comisión que se encuentran actualmente en funciones, derivado de su nombramiento. Segundo. Proporcione el periodo de su encargo de cada uno de ellos señalando inicio y término de su responsabilidad. Tercero. Proporcione conforme a la fecha de nombramiento de los integrantes de la Comisión de Selección, el número de integrantes que señala la norma correspondiente para considerarlo completo. Cuarto. Proporcione la información relativa a la falta de nombramientos de integrantes de la citada Comisión, es decir, señalar la fecha en que quedó vacante un cargo por falta de esta circunstancia y describir la causa o razón legal que so ha permitido el exemplazo correspondiente. Agéntanos al que se refiere a la fracción anterior, proporcione el número de integrantes que el artículo cexto establece. De igual manera, solicitamos respetuosamente, la entrega de plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas	1				13/12/2023	160304252000257	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado con numero de Oficio SSPL/DGA/AL/222/2023.	1		No	8	1		1						1									1			1	

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. FORMATO DE INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

INFORMACIÓN GENERAL														DETERMINACIÓN										INFORMACIÓN RELEVANTE														
		MEDIO DE PRESENTACIÓN																						SOLICITANTE			RANGOS DE EDADES							GÉNERO				
EJERCICIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	PNT	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIO DE ENTREGA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	TRAMITADAS	PENDIENTE DE ATENDER O EN TRÁMITE	¿SE EMITÓ PRORROGA?	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (Días)	NÚMERO DE SERVIDORES INVOLUCRADOS (Promedio)	RESOLUCIÓN EN LAS QUE SE INVOCA LA INFORMACIÓN (Si se trata de negativas?)	TIPO DE DOCUMENTO	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INEXISTENTIA DE DATOS	INCAPACIDAD	DESISTIO	NO PRESENTADA	DESECHADA	EN TRÁMITE O ATENDIDA A TIEMPO	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	OBSCURO	MENOS DE 18	18-29	30-45	46-60	61-65	MÁS DE 65	SIN DATO	FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	NOTA
2023	Se solicita copia en PDF del oficio No. 217/DJ/66, de fecha 6 de julio de 2023, dirigido al C. Jesús Ángel Ramírez Ramírez, Presidente del H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; y copia de los oficios que en dicho documento cita en girados en fecha tres de julio de ese año dirigido a los presidentes municipales de Tangancícuaro y Jacona, Michoacán, respectivamente, mediante los cuales "se da respuesta a la petición que fuera hecha a este Congreso en el sentido que se determinara a qué municipio pertenecía el poblado de Candio, Michoacán", mencionados en el oficio No. 217/DJ/66, dirigidos por el entonces director jurídico del Congreso del Estado Lic. María de los Ángeles Llanera Zaragoza. + Oficio del cual se ignora número, remitido por la entonces director jurídico del Congreso del Estado Lic. María de los Ángeles Llanera Zaragoza, como complemento al oficio número 217/DJ/66, de fecha 6 de julio de 2023, dirigido al C. Jesús Ángel Presidente del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, de fecha 3 de Junio de 1996, plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta a los que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y contraste a la corrupción; y. , b) Convocará a organizaciones de la sociedad	1				13/12/2023	160342512000258	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/05/III/AL/236/24.	1		No	35	1		1									1										1			1		
2023	Solicito información sobre cualquier afectación ambiental o social ocasionadas por las operaciones de la empresa Temum, y sus subsidiarias, en Michoacán, particularmente de Las Encinas, S.A. de C.V., así como de cualquier otro tipo de demanda jurídica que esta haya recibido.	1				19/12/2023	160342512000059	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo mediante oficio SSPL/05/III/AL/231/2023.	1		No	2	1		1									1										1			1		
2023	Se solicita información atentamente se indique -Presupuesto del ejercicio de adjudicación de agua purificada para consumo humano del año en curso (2023) -La moral a quien se le ha asignado el contrato de agua purificada para consumo humano de los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023, detallando el importe de cada instrumento contractual. , solicito respetuosamente se me brinde copia del del contrato de adjudicación agua purificada para consumo humano del periodo de 2022 y 2023	1				19/12/2023	160342512000060	PNT (SISAI 2.0)	Enviada a la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso de Michoacán con número de Oficio CTAIP/SI88/23.	1		No	0	1		1						1	1										1	1				
2023	4.- ¿Se han presentado iniciativas de ley relacionadas a la protección de denunciantes de hechos de corrupción? ¿Cuál fue la exposición de motivo de esta?	1				20/12/2023	160342512000061	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Dirección de Asistencia Técnica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Oficio SSPL/05/AS/DTA/1500/24.	1		No	19	1		1									1										1			1	
2023	Se han presentado iniciativas de ley relacionadas a la protección de denunciantes de hechos de corrupción ¿Cuál fue la exposición de motivo de la iniciativa?	1				21/12/2023	160342512000062	PNT (SISAI 2.0)	Respuesta emitida por la Dirección de Asistencia Técnica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Oficio SSPL/05/AS/DTA/1500/24.	1		No	18	1		1									1										1			1	